INFORME MENSUAL No. 1
MARZO DE 2021

MUNICIPIO DE ARENAL BOLIVAR

CONSORCIO IDF – JPS
INTERVENTORIA PROGRAMA COLOMBIA RURAL, CESAR Y BOLIVAR
Teléfonos: 320900350 – 3182345671
Oficina: Calle 11 No 11-23, Barrio El Centro - Municipio de Ocaña N. de S. Apto 302.
Correo electrónico: consorcio.idf.jps2020@gmail.com

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-1		
	VERSIÓN	1		
	PÁGINA		DE	

INFORME MENSUAL No. 001 **MES O PERIODO:** MARZO DE 2021

No.	CONTENIDO	FORMATO	ADJUNTO		
			SI	NO	FOLIO
1	**INTRODUCCIÓN**		X		6
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		X		8
2.1	Localización		X		8
2.2	Inventario y estado inicial de la vía		X		9
2.3	Características técnicas del proyecto		X		10
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		X		13
3.1	Información general del contrato		X		13
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		X		13
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		X		14
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		X		14
4	**REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		X		
4.1	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MINFRA-MN-IN-15-FR-3	X		28
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-4	X		30
4.3	Personal Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-6	X		32
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-8	X		34
4.5	Estado General del Tiempo	MINFRA-MN-IN-15-FR-10	X		36
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MINFRA-MN-IN-15-FR-11	X		38
4.7	Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-12	X		40
4.8	Informe Avance Físico-Financiero	MINFRA-MN-IN-15-FR-14	X		42
4.9	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-15	X		45
4.10	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MINFRA-MN-IN-15-FR-17	X		52
4.11	Otros documentos seguimiento mensual				
	• Plan Inversión Anticipo Mensual Obra	MINFRA-MN-IN-2-FR-1	X		55
	• Informe Inversión Buen Manejo Anticipo Obra	MINFRA-MN-IN-2-FR-2	X		57
	• Programa de inversiones	MINFRA-MN-IN-6-FR-1	X		59
	• Seguimiento Programa de inversiones	MINFRA-MN-IN-6-FR-2	X		61
	• Seguimiento al Plan de Adaptación de la Guia Ambiental PAGA			X	
	• Acta de radicacion ambiental y social de Proyectos	MSOAMB-MN-IN-1-FR-1		X	
	• Plan de inversion ambiental	MSOAMB-MN-IN-1-FR-2		X	
	• Plan de inversion social	MSOAMB-MN-IN-1-FR-6		X	
	• Matriz de cumplimiento ambiental	MSOAMB-MN-IN-2-FR-3		X	
	• Matriz de cumplimiento social	MSOAMB-MN-IN-2-FR-6		X	
	• Actas de comité de obra	MINFRA-MN-IN-14-FR-1		X	
	• Acta de reunión	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	X		63
	• Informes Semanales	MINFRA-MN-IN-15-FR-2	X		74
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**				
5.1	Información general del contrato		X		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		X		
5.3	Informes especialistas			X	
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC			X	
5.5	Información otros programas y aplicativos			X	
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**				
6.1	Equipo Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-5	X		80
6.2	Personal Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-7	X		82
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-9	X		84
6.4	Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-13	X		86
6.5	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-16	X		90
6.6	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MINFRA-MN-IN-15-FR-18	X		106
6.7	Otros documentos seguimiento mensual				
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MINFRA-MN-IN-3-FR-1	X		109
		MINFRA-MN-IN-3-FR-2	X		111
7	**Conclusiones y recomendaciones**		X		
8	**Anexos**				
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		X		113
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		X		128
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales			X	
8.4	copia de la Bitácora		X		134
8,5	Acta De Inicio Del Contrato De Obra		X		139
8,6	Acta De Inicio Contrato De Interventoria		X		142
8,7	Actas De Suspensión y ampliación de la suspensión Contrato De Interventoria		X		145
8,8	Acta De Reinicio Contrato De Interventoria		X		161

Nota: El interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

OMAR EDIL GÓMEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1288 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No.01

PERIODO: DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021

CONTRATO DE OBRA No 003 de 2020

OBJETO: MANTENINIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO VIA RURAL ARENAL

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 8

2.1 LOCALIZACIÓN 8
2.2 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 9
2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 10
2.3.1 ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO 10
2.3.2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO 10
2.3.3 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO 11

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 13

3.1 INFORMACION GENERAL CONTRATO DE OBRA 13
3.2 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 13
3.3 SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS 14
3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA 14

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA 15

4.1 RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO 15
4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO 15
4.3 PERSONAL 15
4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL 15
4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 15
4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 16
4.7 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL 16
4.8 INFORME AVANCE FISICO – FINANCIERO 16
4.9 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS 16
4.10 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD 16
4.11 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL 17
A. SEGUIMIENTO A LA INVERSION DEL ANTICIPO 17
B. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES 17
C. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL PAGA 17
D. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA 18

E. ACTA DE REUNIÓN 18
F. INFORMES SEMANALES 18

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 19

5.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO 19
5.2 DESCRIPCION RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR EN EL MES 20
5.2.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS 20
5.2.2 ACTIVIDADES TÉCNICAS 20
5.3 INFORMES ESPECIALISTAS 21
5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC 21
5.5 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS 21
5.6 BALANCE CONTRATO DE INTERVENTORIA 21

6. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA .. 22

6.1 EQUIPO 22
6.2 PERSONAL 22
6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL 22
6.4 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL 22
6.5 SEGUIMIENTO GARANTIAS 23
6.6 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD 23
6.7 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 23

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 24

8. ANEXOS 25

8.1 ANEXO 31. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA 25
8.2 ANEXO 32. REGISTRO FOTOGRÁFICO. (VISITA INICIAL) 25
8.3 ANEXO 33. REGISTRO FOTOGRÁFICO SOCIO-AMBIENTALES 25
8.4 ANEXO 34. BITACORA DE OBRA 25
8.5 ANEXO 35. ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA 25
8.6 ANEXO 36. ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORIA 25
8.7 ANEXO 37. ACTA DE SUSPENSION CONTRATO DE INTERVENTORIA25
8.8 ANEXO 38. ACTA DE REINICIO CONTRATO DE INTERVENTORIA 25

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe se describen las actividades realizadas durante el período 22 al 31 de marzo de 2021, para el proyecto **"**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ARENAL

En el propósito de ejecutar las políticas públicas del Estado Colombiano, específicamente en el desarrollo de la infraestructura de transporte del país, el gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de vías y Departamento Nacional de Planeación estructuraron el Programa Colombia Ruy accesibilidad a la red vial rural del país priorizando corredores viales estratégicos que incrementen la productividad del campo en las regiones, ejecutando obras en los mismos, mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, por ello, fue necesario asignar recursos para ejecutar la INTERVENTORÍA al contrato de obra derivado del convenio realizado con el Municipio de Arenal.

Mediante la ejecución de este proyecto, el Instituto Nacional de Vías y el municipio buscan dar cumplimiento a las siguientes metas:

- Recuperar los niveles de servicio y capacidad vial de la vía, para de esta forma ofrecer a la comunidad y a las regiones una infraestructura vial adecuada, de calidad aceptable.

- Ofrecer una infraestructura vial en buenas condiciones, que permita disminuir los costos de operación de los vehículos, reducir los tiempos de viaje, mejorar la comodidad para la circulación vehicular y evitar la accidentalidad.

- Apoyar el desarrollo de los procesos productivos que contribuyen a la generación de empleo y al intercambio comercial porque se estimula el crecimiento económico sostenido y la equidad social.

- Mejorar las superficies de rodadura

- Dar mantenimiento periódico a las vías

El seguimiento a la ejecución del proyecto se ha realizado periódicamente a través de reuniones virtuales y presenciales para dar cumplimiento a lo estipulado en los Términos de Referencia del Contrato 1288 de 2020 y en las Especificaciones Técnicas de INVIAS.

El presente informe se remite a INVÍAS - Subdirección de la Red Terciaria y Férrea al despacho del Gestor Técnico del Proyecto, Ingeniero Wilson Barón Ávila y copia en medio magnético a la Dirección Territorial Cesar y al despacho del Supervisor del Contrato de Interventoría, Ingeniero Omar Gómez Navia.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el Municipio de Arenal, Departamento de Bolívar se priorizó la Vía que comunica las Veredas La Sabana - Puente Jesús Solano - Vereda Soya - Corregimiento De Santo Domingo - Corregimiento De San Agustín para ejecutar el proyecto cuyo objeto es el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos del programa Colombia Rural nacional para mejorar las condiciones de transitabilidad y operatividad mediante la construcción de obras tales como: placa huella, obras de arte, mantenimiento periódico y caracterización vial, conllevando esto a mayores condiciones de seguridad para los usuarios y así mejorar los índices de accidentalidad. Igualmente, propiciar unas mejores condiciones de movilidad y conectividad a los habitantes del área rural de los municipios mejorándoles la calidad de vida.

2.1 LOCALIZACIÓN

Las obras a ejecutar se adelantarán sobre la vía que del municipio de arenal conduce a las veredas la sabana - puente Jesús solano vereda soya - corregimiento santo domingo - corregimiento de san Agustín; contemplando la construcción de 635.2 metros lineales de placa huella en concreto resistencia 21 Mpa y concreto Ciclópeo de resistencia 14Mpa, construcción de 1 Alcantarilla, 3 box culvert, Actividades de mantenimiento Periódico y 13 km de caracterización Vial

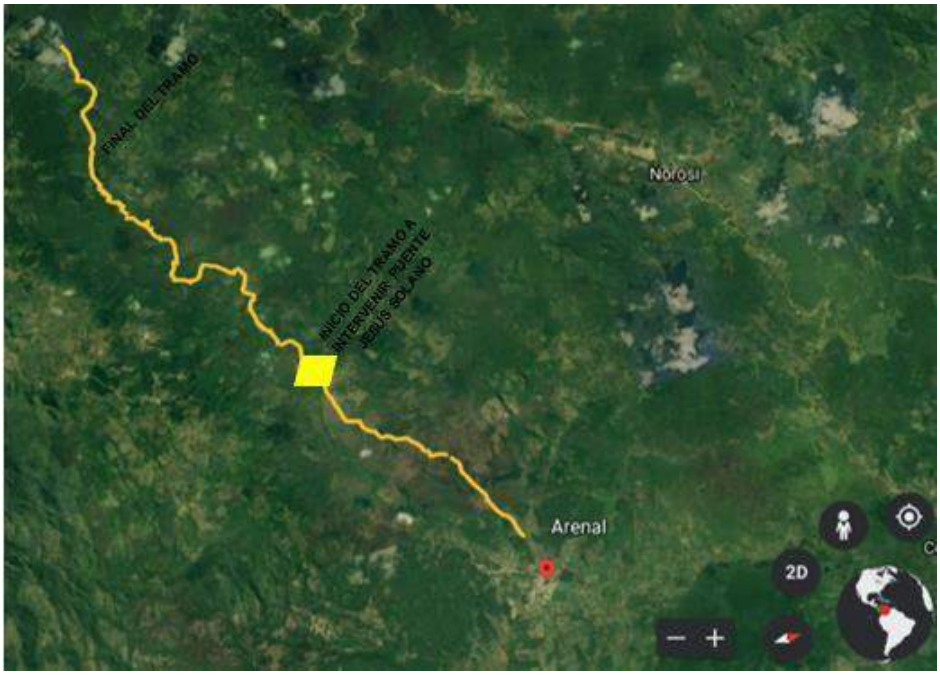


Figura 1. Ubicación de la Ruta a intervenir en el Municipio de Arenal

2.2 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La vía a intervenir se encuentra en mal estado, se encuentra en terreno ondulado y la capa de rodadura es afirmado que presenta baches que dificultan la transitabilidad no tiene señalización de ningún tipo, se priorizó la construcción de placa huella en el PR 3+0540 AL PR 3+0610; PR 5+0700 AL PR 6+0000; PR 9+0180 AL PR 9+0260; PR 11+0550 AL PR 11+0743, construcción de una alcantarilla en el PR 10+0250 y construcción de tres box culvert en el PR 2+0000; PR 8+0120, PR 9+0450 y Caracterización Vial de 13 Km

2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

2.3.1 ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

Se refiere al conjunto de obras que consisten básicamente en el cambio de la infraestructura vial existente con aportes a la estructura de la banca, obras de drenaje y contención que incidan favorablemente en las condiciones de transitabilidad, con el propósito de garantizar un mayor nivel de servicio, acorde al tránsito actual y atraído, que mejore la calidad de vida de los usuarios.

Las actividades a ejecutar son: construcción; de placa huella, construcción de obras de drenaje Alcantarilla y Box Culvert.

Para el seguimiento a la ejecución de las obras la interventoría realiza el control de la construcción dando estricto cumplimiento a lo establecido en las especificaciones generales de construcción de carreteras 2013; a las especificaciones particulares para su ejecución y a las normas de ensayo de materiales del Instituto Nacional de Vías adoptada por Resolución No. No 1375 y No. 1376 del 26 de mayo de 2014; de igual manera se tienen en cuenta las cartillas del programa Colombia Rural para la construcción de placa huella, obras de drenaje y estructuras viales.

2.3.2 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO

Es el conjunto de todas las obras a ejecutar en una vía, que comprende la realización de actividades de conservación a intervalos variables, destinados primordialmente a

recuperar los deterioros de la capa de rodadura ocasionados por el uso o por fenómenos naturales o agentes externos.

Las actividades a ejecutar son: perfilado de la rasante e instalación de material de afirmado

La interventoría realiza el control de esta actividad teniendo en cuenta el manual de mantenimiento de carreteras y especificaciones generales de mantenimiento de carreteras y las respectivas especificaciones particulares

2.3.3 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

Consiste en el conjunto de actividades a ejecutar en las vías rurales que buscan mejorar el comportamiento estructural y funcional de las vías con el fin de mantener las condiciones óptimas para la transitabilidad en la vía, empleando la mano de obra local y herramienta menor.

Las actividades a ejecutar son: Rocería limpieza de alcantarillas y descoles remoción de derrumbes menores únicamente con herramienta menor y reconstrucción de cunetas y zanjas de coronación que no requieran maquinaria

La actividad de Mantenimiento rutinario se debe desarrollar con organizaciones de acción comunal, cooperativas de trabajo, priorizando las mujeres rurales que se encuentren en la zona de influencia proyecto denominado emprendedores Rurales; el Ente territorial es quien se encarga de ejecutar esta actividad teniendo en cuenta lo

regulado en el parágrafo 3 y 4 del artículo 3 de la ley 1551 de 2021 y demás normatividad vigente aplicable a la materia

El Alcance del proyecto es efectuar el Mantenimiento y Mejoramiento De Vías Rurales en el Municipio de Arenal, Departamento de Bolívar del Programa "Colombia Rural"., con el ánimo de mejorar la transitabilidad de las vías y garantizar la movilidad y seguridad de los usuarios y la estabilidad de la estructura de la carretera.

De acuerdo con lo indicado en los pliegos de condiciones, el objeto de esta intervención es efectuar obras de mejoramiento y mantenimiento, y las obras complementarias que garantizan la estabilidad de la obra, según lo han determinado los estudios y diseños entregados por los contratistas

.

Teniendo en cuenta el Anexo Técnico Alcances de Colombia Rural Los estudios y diseños contienen capítulos como son: Topográfico, Diseño Geométrico, Hidráulico e Hidrológico, Geológico y Geotécnico (Incluye Estudio de Suelos), Tránsito, Pavimento, Diseño de Estructuras (Alcantarillas – Box Culvers – Muros - bateas), Presupuesto y Memorias de Cálculo de Cantidades. De igual manera, se contempla la realización de obras ambientales definidas en el Programa de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental (PAGA), orientadas a evitar, prevenir, corregir, mitigar o compensar los impactos generados en desarrollo del proceso de mejoramiento de las vías mencionadas en el objeto de los contratos de Obra.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACION GENERAL CONTRATO DE OBRA

a.	Contratista	Consorcio Vía Rural Arenal
b.	Contrato Número	003 de 2020
c.	Valor Inicial	$ 655.920.328,83
c.1	Valor Adicional	No aplica
d.	Valor Total del Contrato	$ 655.920.328,83
e.	Valor del Anticipo	No aplica
f.	Valor adición anticipo	No aplica
g.	Forma de Pago	La primera acta se pagará cuando lleve ejecutado el 40% de la obra La segunda acta se pagará una vez se lleve ejecutado el 80% de la obra La tercera acta se pagará una vez se lleve ejecutado el 95% del valor del contrato El acta final correspondiente al 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.
h.	Plazo Inicial	Cuatro (4) meses
h.1	Prórroga	No aplica
i.	Plazo Actualizado	Cuatro (4) meses
j.	Fecha del orden de Iniciación	23 de marzo de 2021
k.	Fecha de Terminación inicial	22 de Julio de 2021
l.	Tiempo Transcurrido	Ocho (08) días

3.2 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

En los Ocho (08) días de ejecución del contrato 003 de 2020, el Contratista Consorcio Vías Río de Oro, realizó las siguientes actividades:

- **ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

- Participación del Representante Legal del Consorcio en la reunión virtual para la firma de acta de inicio.
- Participación en las reuniones de seguimiento del Proyecto (Acta de Reunión No. 1)

3.3 SEGUIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS

A la fecha no se presentan ítems no previstos en el contrato No. 003 de 2020 a cargo de esta interventoría.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA

A la fecha el contratista se encuentra en la etapa de Complementación y ajuste a los Estudios y Diseños

La Interventoría ha realizado reuniones con el contratista del Municipio de Arenal; se les envió un diseño Tipo de placa huella el cual se socializó con el gestor Técnico y el supervisor del contrato de Interventoría en aras de que estos hagan entrega de la información requerida para poder iniciar la ejecución de obra como son aprobación de los Volúmenes de Complementación y Ajuste a los estudios y Diseños

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA

4.1 RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

A continuación, se describe el estado general del proyecto durante el transcurso del Mes de marzo de 2021, la información se relaciona en el **Anexo 1. Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-3.**

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO

A continuación, se relaciona la maquinaria y equipo en el Mes de marzo de 2021, la información se relaciona en el **Anexo 2. Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-4.**

4.3 PERSONAL

A continuación, se relaciona el personal del contrato de obra en el Mes de marzo de 2021, la información se relaciona en el **Anexo 3. Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-6.**

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Se describe el estado actual financiero y presupuestal del contrato de obra en el Mes de marzo de 2021, la información se relaciona en el **Anexo 4. Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-8.**

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A continuación, se relaciona el estado general del tiempo en el Mes de marzo de 2021, la información se relaciona en el **Anexo 5. Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-10.**

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Durante en el periodo 22 a 31 de marzo de 2021, no se realizaron ensayos de laboratorio, la información se relaciona en el **Anexo 6. Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-11.**

4.7 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Se relacionan los aportes legales y seguridad social del personal del contrato de obra en el periodo 22 a 31 de marzo de 2021, la información se relaciona en el **Anexo 7. Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-12.**

4.8 INFORME AVANCE FISICO – FINANCIERO

A continuación, se describe el avance físico – financiero del contrato de obra en el periodo 22 a 31 de marzo de 2021, la información se relaciona en el **Anexo 8. Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-14.**

4.9 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS

A continuación, se relacionan las garantías y seguros del contrato de obra en el Mes de marzo de 2021, la información se relaciona en el **Anexo 9. Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15.**

4.10 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD

A continuación, se relacionan el seguimiento al plan de calidad del contrato de obra en el periodo 22 a 31 de marzo de 2021, la información se relaciona en el **Anexo 10. Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-17.**

4.11 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

A continuación, se relacionan otros documentos al seguimiento del contrato de obra en el Mes de marzo de 2021

A. SEGUIMIENTO A LA INVERSION DEL ANTICIPO

No aplican para el contrato, la información se relaciona en los formatos **Anexo 11. Formato MINFRA-MN-IN-2-FR-1 y Anexo 12. Formato MINFRA-MN-IN-2-FR-2**

B. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

A continuación, se relacionan otros documentos al seguimiento al programa de obra en el periodo 22 a 31 de marzo de 2021;

Anexo 13. Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-1

Anexo 14. Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-2

C. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL PAGA

Para el presente informe no se presenta formatos de seguimiento toda vez que se encuentra en formulación del documento PAGA

Anexo 15. Formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-1

Anexo 16. Formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-6

Anexo 17. Formato MSOAMB-MN-IN-1-FR-2

Anexo 18. Formato MSOAMB-MN-IN-2-FR-3

Anexo 19. Formato MSOAMB-MN-IN-2-FR-6

D. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

Anexo 20. Formato MINFRA-MN-IN-14-FR-1

E. ACTA DE REUNIÓN

Anexo 21. Formato MINFRA-MN-IN-14-FR-2

F. INFORMES SEMANALES

Anexo 22. Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-2

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

a.	Interventor	CONSORCIO IDF - JPS
b.	Contrato Número	11288 de 2020
c.	Valor Inicial	$ 406.059.416
d.	Valor adicional No	$ -
e.	Valor Total del Contrato	$ 406.059.416
f.	Valor del Anticipo	$ $ 203.029.708
g.	Forma de Pago	Actas parciales mensuales de costos
h.	Plazo Inicial	Hasta el 31 /12/2020
h.1	Prórroga	Hasta el 9 de abril de 2021
h.2	Suspensión No. 1	Desde 10 de enero de 2021 hasta 1 de febrero de 2021
h.3	Ampliación de la Suspensión No. 1	Desde 1 de febrero de 2021 hasta 15 de febrero de 2021
h.3	Ampliación de la Suspensión No. 2	Desde 15 de febrero de 2021 hasta 22 de febrero de 2021
h.4	Ampliación de la Suspensión No. 3	Desde 22 de febrero de 2021 hasta 1 de marzo de 2021
h.5	Fecha de Reinicio	1 de marzo de 2021
i.	Plazo Actualizado	Tres (03) meses y Nueve (09) días
j.	Fecha del orden de Iniciación	10 de diciembre de 2020
k.	Fecha Prevista de Terminación	31 de mayo de 2021
l.	Tiempo Transcurrido	Sesenta (60) días

5.2 DESCRIPCION RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR EN EL MES

Durante el transcurso del Mes de Marzo, la Interventoría desarrolló las siguientes actividades como seguimiento y control a la ejecución de los contratos de Obra del Municipio Arenal.

5.2.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

- Elaboración Informes semanales y Mensuales de obra.
- Comités de seguimiento de los Proyectos.
- Con el objeto de obtener una obra más funcional y económica, se presentó de parte de la interventoría un diseño ante los supervisores y Gestor Técnico, donde se evalúo lo propuesto con la guía de diseños de pavimentos de Invias y la cartilla de Colombia Rural, la cual fue avalada, Diseño que fue enviado al contratista de Arenal para que se evaluaran y aplicaran a los proyectos que les corresponden contractualmente.
- Reunión Virtual con el secretario de Planeación y el Contratista del Municipio de Arenal para impartir orden de Inicio del Contrato 003 de 2020
- Reunión con el Contratista de Arenal para realizar seguimiento al ítem Complementación y Ajuste a los Estudios y Diseños

5.2.2 ACTIVIDADES TÉCNICAS

- Acompañamiento Recorrido por el corredor vial a intervenir y registro fotográfico al sitio del proyecto del Municipio de Arenal.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS

Durante el tiempo transcurrido desde el acta de Inicio el contratista no ha entregado los volúmenes de Complementación y ajuste a los Estudios y Diseños, no se tienen visita de los especialistas, por esta razón no se cuenta con los respectivos informes.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

La información respecto a los recursos del contrato de obra e interventoría y su seguimiento se puede verificar en los formatos MINFRA-MN-IN-15-FR-14 y MINFRA-MN-IN-15-FR-9, respectivamente.

5.5 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

Para el presente periodo se puede ver el avance de Obra en el reporte de información en el aplicativo Cifra.

5.6 BALANCE CONTRATO DE INTERVENTORIA

Lo programado en básico en el mes de marzo de 2021 es de:

- Programado mensual **$ 8.320.889,67**
- Programado acumulado **$ 8.320.889,67**

Lo ejecutado en el mes de marzo de 2021 asciende a:

- Ejecutado mensual **$ 8.320.889,67**
- Valor Total Ejecutado a la fecha acumulado **$ 8.320.889,67**

El ejecutado acumulado equivale a un 8,20%
Saldo por Ejecutar $ 93.193.964,33

6. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO

Se relaciona el equipo de interventoría durante el transcurso del Mes de marzo de 2021, la información se relaciona en el **Anexo 23. Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-5.**

6.2 PERSONAL

Se relaciona el personal de interventoría que laboro en el Mes de marzo de 2021, la información se relaciona en el **Anexo 24. Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-7.**

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Se describe la información financiera y presupuestal del contrato de interventoría en el Mes de marzo de 2021, la información se relaciona en el **Anexo 25. Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-9.**

6.4 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Se relacionan los aportes legales y seguridad social del contrato de interventoría en el del Mes de marzo de 2021, la información se relaciona en el **Anexo 26. Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-13.**

6.5 SEGUIMIENTO GARANTIAS

Se relaciona el seguimiento a las garantías del contrato de interventoría durante el Mes de marzo de 2021, la información se relaciona en el **Anexo 27. Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-16.**

6.6 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD

Se describen las actividades al seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría en el Mes de marzo de 2021, la información se relaciona en el **Anexo 28. Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-18.**

6.7 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

Para el contrato, se relacionan a continuación los formatos de Seguimiento al programa de inversiones del anticipo

Anexo 29. Formato MINFRA-MN-IN-3-FR-1

Anexo 30. Formato MINFRA-MN-IN-3-FR-2

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Inicialmente el Contrato de Obra del Municipio de Arenal que resulto del Proceso de Contratación fue con la Unión Temporal JA Ingeniería 2020 y Mediante resolución 020 de febrero 12 de 2021el Municipio Autorizó la Cesión del Contrato No. 003 de 2020 al Consorcio Vía Rural Arenal.

- Se da orden de inicio el día 23 de marzo al contrato de obra 003 de 2020 cuyo objeto es Mantenimiento y Mejoramiento De Vías Rurales En El Municipio De Arenal, Departamento De Bolívar, Del Programa "Colombia Rural"

- El contrato de obra N° 003 de 2020, completa al finalizar el mes de marzo de 2021, Ocho (08) días de ejecución respecto de un plazo total de 4 meses y se encuentra en etapa de complementación y ajuste a los Estudios y Diseños.

- Al Consorcio Vía Rural Arenal se le ha solicitado la información previa del contrato de acuerdo al Numeral 8.1 del Pliego de Condiciones definitivo del Proceso, pero este no ha hecho llegar dicha información por tal motivo los formatos de obra se encuentran únicamente firmados por el residente deInterventoría.

- Al consorcio Vía Rural Arenal se le ha solicitado insistentemente por varios medios las firmas digitales del contratista de obra y no hubo respuesta de su parte, no obstante, en el cumplimiento de las funciones de la interventoría el informe será entregado sin dichas firmas en los formatos de seguimientos de obra. Una vez se tengan los informes físicos se harán llegar a la planta central con las respectivas firmas originales.

8. ANEXOS

8.1 ANEXO 31. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

8.2 ANEXO 32. REGISTRO FOTOGRÁFICO. (VISITA INICIAL)

8.3 ANEXO 33. REGISTRO FOTOGRÁFICO SOCIO-AMBIENTALES

8.4 ANEXO 34. BITACORA DE OBRA

8.5 ANEXO 35. ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA

8.6 ANEXO 36. ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORIA

8.7 ANEXO 37. ACTA DE SUSPENSION CONTRATO DE INTERVENTORIA

8.8 ANEXO 38. ACTA DE REINICIO CONTRATO DE INTERVENTORIA

FORMATOS DE OBRA

MINFRA-MN-IN-15-FR-3

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PÁGINA	DE

FECHA: 31 (Día) 3 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR **PERIODO MES:** MARZO 2021

CONTRATO DE OBRA No.: 003 DE 2020
OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL
CONTRATISTA: CONSORCIO VIA RURAL ARENAL

PLAZO INICIAL: 4 MESES
FECHA DE INICIACION: 23/03/2021
FECHA DE REANUDACIÓN:
VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 955.920.328,83
VALOR ACUMULADO: $ 955.920.328,83
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -

PLAZO ACUMULADO: 4 MESES
FECHA DE SUSPENSIÓN: NO APLICA
VALOR ADICIÓNALES: $ -
AMORTIZACION ANTICIPO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1288 de 2020 INTERVENTOR: CONSORCIO IDF - JPS SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Ing. OMAR EDIL GOMEZ NAVIA

ALCANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Construcción Placa Huella	Km	0,6352
Construccion Alcantarilla	Un	1
Construccion de Box Culvert	Un	3
Mantenimiento Periodico	Km	
Caracterización Vial	Km	13

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
Construcción Placa Huella	Km	
Construccion Alcantarilla	Un	
Construccion de Box Culvert	Un	
Mantenimiento Periodico	Km	
Caracterización Vial	Km	

AVANCE FINANCIERO

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (Incluido IVA)			E/P	Costos de Intervent (I)	C/B	I/C
		Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)				
En el mes:		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	#¡DIV/0!	$ 7.488.800,70	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Acumulado:	$ -	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	#¡DIV/0!	$ 7.488.800,70	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	**Valor**
2020	$ 955.920.329
Total	$ 955.920.329

	E/V	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Estimado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año.
Contratista:	$ 0	0,27	4	3,73	$ 955.920.329	0	955.920.329	955.920.329
Interventor:	$ 7.488.801	0,27	4	3,73	$ 107.526.053,30	0	107.526.053	107.526.053

E: Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).
V: Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

*OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
Provisión Para Ajustes, Obras Complementarias y/o Adicionales Caracterización Vial Caracterizacion del tramo vial de acuerdo en lo dispuesto en la resolucion 1321 de 30 de abril de 2018 del ministerio de trasporte 17,4 kilometros)	
Revisión, Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación De Estudios y Diseños	
Gestión Ambiental	
IVA - Revisión, Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación De Estudios y Diseños	
Provisión Implementación Protocolos De Bioseguridad Incluye IVA	
VALOR TOTAL	$ -

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

ÚLTIMAS GARANTÍAS Y SEGUROS APROBADOS

Amparo	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Cumplimiento	17/03/2021	17/11/2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	No Aplica	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	17/03/2021	17/07/2024
Calidad de Estudios y Diseños	CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RAPROBACIÓN DEFINITIVADE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	
Estabilidad y Calidad de Obra	17/03/2021	17/03/2026

Seguro	VIGENCIA	
	Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual	17/03/2021	17/07/2021
Otros		

Documento y fecha de aprobación última garantía y seguros:

PROCEDIMIENTOS DE MULTAS Y SANCIONES (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

A LA FECHA NO SE TIENEN MULTAS Y SANCIONES AL CONTRATISTA DE OBRA

CONCEPTOS EMITIDOS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A LA FECHA NO SE TIENEN APROBADOS COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EL CONTRATISTA NO HA RADICADO LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA INTERVENTORÍA; LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO FUE 23/03/2021

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

Firma
Nombre **DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ**
Director de Interventoría
Matrícula No. 54202-111346 NTS

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

MINFRA-MN-IN-15-FR-4

MAQUINARIA Y EQUIPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	31	3	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL :** **CESAR**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME MENSUAL: MARZO 2021 **CONTRATO DE OBRA No. 003 DE 2020** **CARRETERA Y/O PROYECTO:** VEREDA LA SABANA-PUENTE JESUS SOLANO VEREDA SOYA-CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO-CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN

CONTRATISTA: CONSORCIO VIA RURAL ARENAL **SECTOR:** _____
(Abscisas alcance del contrato)

MAQUINARIA Y EQUIPO	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
RETROEXCAVADORA DE ORUGA O LLANTA																							I	I	I	I	I	I	I	I	I
VIBROCOMPACTADOR																							I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETA CAPACIDAD 7 M3																							I	I	I	I	I	I	I	I	I

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: La orden de Inicio fue a partir del 23/03/2021

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula No.:

Firma
Nombre **BLANCA LULÚ QUINTERO HERNÁNDEZ**
Residente de Interventoría
Matrícula No. : 01196-0410 CPITVC

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

MINFRA-MN-IN-15-FR-6

PERSONAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTION DE INFRAESTRUCTURA ViAL MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA PERSONAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-6		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	31	3	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL :** CESAR

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA

MES DEL INFORME MENSUAL: MARZO 2021 **CONTRATO DE OBRA No. 003 DE** 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** VEREDA LA SABANA-PUENTE JESUS SOLANO VEREDA SOYA-CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO-CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN

CONTRATISTA: CONSORCIO VIA RURAL ARENAL **SECTOR:**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1288 de 2020 **INTERVENTOR :** CONSORCIO IDF -JPS

NOMBRE	CARGO	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

A LA FECHA EL CONTRATISTA NO HA RADICADO HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL REQUERIDO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, DICHA INFORMACIÓN SE LE HA REQUERIDO EN EL OFICIO No. IDF-JPS.DIR004 Y EN LA REUNÓN REALIZADA EL 29/03/2021 COMO CONSTA EN EL ACTA

NOTA:
Es responsabilidad de la Interventoría que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato.

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula No.:

Firma
Nombre **BLANCA LULÚ QUINTERO HERNÁNDEZ**
Residente de Interventoría
Matrícula No. : 01196-0410 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

MINFRA-MN-IN-15-FR-8

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 31 (Día) 3 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR

CONTRATO DE OBRA No: 003 DE 2020

CONTRATISTA: CONSORCIO VIA RURAL ARENAL

MES INFORME MENSUAL: M ARZO 2021

CARRETERA Y/O PROYECTO: VEREDA LA SABANA-PUENTE JESUS SOLANO VEREDA SOYA-CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO-CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN

SECTOR :

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor
2020		LIBRE INVERSIÓN MANTENIMIEN TO RUTINARIO DE VIAS Y CAMINOS VEREDALES		CONVENIO 002467 DE 2019 / COLOMBIA RURAL - INVIAS	003 DE 2020	$ 955.920.328,83
2020						
				TOTAL		$ 955.920.328,83

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 955.920.328,83**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
												SI	NO	
1														Para este periodo no se presentan actas
TOTALES														

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ -	$ -	$ -
Provisión Para Ajustes, Obras Complementarias Y/O Adicionales Caracterización Vial Caracterizacion del tramo vial de acuerdo en lo dispuesto en la resolucion 1321 de 30 de abril de 2018 del ministerio de trasporte 13 kilometros)		$ -	
Revisión, Ajuste Y/O Actualización Y/O Modificación Y/O Complementación De Estudios y Diseños		$ -	
Gestión Ambiental (Incluye PAGA e IVA)		$ -	
Provisión Implementación Protocolos De Bioseguridad Incluye IVA		$ -	
VALOR TOTAL	$ -	$ -	$ -

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula No.:

Firma
Nombre **BLANCA LULÚ QUINTERO HERNÁNDEZ**
Residente de Interventoría
Matrícula No. : 01196-0410 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

MINFRA-MN-IN-15-FR-10

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-10	
		VERSIÓN		
		FECHA	DE	

FECHA	31	3	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No: 003 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIA RURAL ARENAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2021 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** VEREDA LA SABANA-PUENTE JESUS SOLANO VEREDA SOYA-CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO-CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN

SECTOR:

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**		**Total**
Seco																																
Lluvias moderadas																																
Lluvias intensas																																
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro plubiométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES: A LA FECHA NOM SE HA TENIDO TRABAJO EN OBRA EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA EN ETAPA DE COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula No.:

Firma
Nombre **BLANCA LULÚ QUINTERO HERNÁNDEZ**
Residente de Interventoría
Matrícula No. : 01196-0410 CPITVC

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

MINFRA-MN-IN-15-FR-11

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-11		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA		DE	

FECHA	31	3	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR

CONTRATO DE OBRA No: 003 DE 2020

CONTRATISTA : CONSORCIO VIA RURAL ARENAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2021

CARRETERA Y/O PROYECTO: VEREDA LA SABANA-PUENTE JESUS SOLANO VEREDA SOYA-CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO-CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN

SECTOR :

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación /Acciones

OBSERVACIONES: NO SE HICIERON ENSAYOS DE LABORATORIO DURANTE EL MES DE MARZO. EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA EN ETAPA DE COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

NOTA:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.

2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.

3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.

4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula No.:

Firma
Nombre **BLANCA LULÚ QUINTERO HERNÁNDEZ**
Residente de Interventoría
Matrícula No. : 01196-0410 CPITVC

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

MINFRA-MN-IN-15-FR-12

CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	
		FECHA	31 (Día)	3 (Mes)	2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA : SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL : CESAR

CONTRATO DE OBRA No : 003 DE 2020

CONTRATISTA : CONSORCIO VIA RURAL ARENAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL : MARZO DE 2021

CARRETERA Y/O PROYECTO: VEREDA LA SABANA-PUENTE JESUS SOLANO VEREDA SOYA-CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO-CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN

SECTOR :

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Nombre	Cargo	Período laborado	No. Días mes (Base Liquidación)	C.C.	Días del Mes																											EPS		ARL	Pensiones		Caja de Compensación - ICBF Y SENA		Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 1)	Observaciones
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Planilla	No. días cotizados		Planilla	No. días cotizados	Planilla	No. días cotizados	
																										X	X	X	X	X	X	X	X	X							

OBSERVACIONES: A LA FECHA EL CONTRATISTA NO HA RADICADO HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL REQUERIDO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, DICHA INFORMACIÓN SE LE HA REQUERIDO EN EL OFICIO No. IDF-JPS.DIR004 Y EN LA REUNÓN REALIZADA EL 29/03/2021 COMO CONSTA EN EL ACTA POR TAL MOTIVO ESTE FORMATO SE ENCUENTRA VACIO

NOTA:

1. El responsable del pago debe corresponder al Contratista con quien el INVIAS suscribio el Contrato de Obra. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Para el caso de contratos de prestación de servicios la razón social corresponde al nombre del Contratista de prestación de servicios.

2. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra.

Firma
Nombre:
Residente de Obra
Matrícula No.:

Firma
Nombre **BLANCA LULU QUINTERO HERNÁNDEZ**
Residente de Interventoría
Matrícula No. : 01196-0410 CPIT/VC

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

MINFRA-MN-IN-15-FR-14

INFORME AVANCE FÍSICO-FINANCIERO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME AVANCE FÍSICO-FINANCIERO

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-14		
VERSION	1		
PÁGINA		DE	

FECHA DE ELABORACIÓN: 31 (Día) 3 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR **ACTA No:** 1 **PERIODO MES:** 23/03/2021 A 31/03/2021 **VALOR BÁSICO ACTA:** $ -

CONTRATO DE OBRA No :	LP-001 DE 2020	PLAZO INICIAL:	4 MESES	PLAZO ACUMULADO:	4 MESES
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL	FECHA DE INICIACIÓN:	23/03/2021	FECHA DE SUSPENSIÓN:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIA RURAL ARENAL	FECHA DE REANUDACIÓN:		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	22/07/2021
SECTOR:	SABANA-PUENTE JESÚS SOLANO VEREDA SOYA-CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO-CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTÍN.	VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 955.920.328,83	VALOR ADICIONALES:	
RUTA		VALOR ACUMULADO:	$ 955.920.328,83	AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	
TRAMO:		ANTICIPO CONCEDIDO:			

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1288 DE 2020 INTERVENTOR: CONSORCIO IDF - JPS SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Ing. OMAR EDIL GOMEZ NAVIA

I. AVANCE FÍSICO FINANCIERO

CONTRATO DE OBRA

Contrato No.	Plazo Acumulado	Fecha Vencimiento	Valor	Valor Acumulado
003-2020	4 MESES	22/07/2021	955.920.328,83	955.920.328,83

VIGENCIAS PRESUPUESTALES

Año	Valor
2020	$ 955.920.329
Total	$ 955.920.329

ANTICIPOS

Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Contrato No.	Plazo Acumulado	Fecha Vencimiento	Valor	Valor Acumulado
1288 DE 2020	4 MESES	31/05/2021	$ 406.059.416	$ 406.059.416

	Inversión Programada (P)	INVERSIÓN EJECUTADA OBRA (Incluido IVA)			E/P	Costos de Intervent (I)	C/B	I/C
		Obra (B)	Ajustes (A)	Total (C=A+B)				
En el mes:		$ -	$ -	$ -	#¡DIV/0!	$ 7.488.800,70	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Acumulado:	$ -	$ -	$ -	$ -	#¡DIV/0!	$ 7.488.800,70	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

	E/V	Meses Ejecutados	Plazo Ejecutado/Total	Meses Faltantes	Saldo Contrato	Plazo Adicional Estimado	Presupuesto disponible	Valor Programado para los meses faltantes del año.
Contratista:	$ 0,00	0,27	4	3,73	$ 955.920.328,83	0	955.920.329	955.920.329
Interventor:	$ 7.488.800,70	0,27	4	3,73	$ 107.526.053	0	107.526.053	107.526.053

E: Inversión total ejecutada acumulada del contrato (Incluido IVA).
V: Valor acumulado del contrato (Incluido IVA).

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Sección	Metros
Corona:	
Calzada:	
Bermas:	
Sub base:	
Base:	
Carpeta:	

Observaciones:

*OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS	Valor sin IVA
Provisión Para Ajustes, Obras Complementarias y/o Adicionales Caracterización Vial Caracterizacion del tramo vial de acuerdo en lo dispuesto en la resolucion 1321 de 30 de abril de 2018 del ministerio de trasporte 17,4 kilometros)	
Revisión, Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación De Estudios y Diseños	
Gestión Ambiental	
IVA - Revisión, Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación De Estudios y Diseños	
Provisión Implementación Protocolo de Bioseguridad Incluye IVA	
VALOR TOTAL	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CONVENCIONES: Programado: Ejecutado:

A V A N C E F I S I C O A C U M U L A D O D E O B R A

ACTIVIDAD o GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GGP)	PR 0+0000	PR 2+0000	PR 4+0000	PR 6+0000	PR 8+000	PR 10+00	PR 12+00	Programado (Km-mes)	Ejecutado (Km-mes)	Programado Acumulado (PA) (Km)	Ejecutado Acumulado (EA) (Km)	EA / PA	INVERSIÓN ACUMULADA DE OBRA (millones de pesos)			
													En el mes		Acumulado	
													Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA: 635,20 MTS															-	-
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS: (1) UND														-	-	-
CONSTRUCCIÓN DE BOX-CULVERT CON RELLENO h= 1,00 m: (3) UND-SECCION 1,5X1,5; L=7														-	-	-
TRANSPORTES														-	-	-
SEÑALIZACIÓN														-	-	-
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO													-	-	-	-
													-	-	-	-

NOTAS:

1. Los valores reportados en la columna "Inversión programada Km mes" e "Inversión programada acumulada" deben corresponder al programa de inversión vigente.
2. El cumplimiento en la ejecución debe darse en la inversión acumulada y en la inversión por grandes partidas de pago.
3. El programa de inversiones debe estar en concordancia con el Programa de Obra.
4. Cuando por limitaciones de espacio no se pueda graficar en la columna "Avance físico acumulado de la obra" en una sola hoja se podrá presentar en hoja anexa.

Firma

Nombre:

Residente de Obra

Matrícula No.:

Firma

Nombre **BLANCA LULÚ QUINTERO HERNÁNDEZ**

Residente de Interventoría

Matrícula No. : 01196-0410 CPITVC

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

MINFRA-MN-IN-15-FR-15

SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS

FECHA	31 (Día)	3 (Mes)	2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No. 003 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIA RURAL ARENAL

OBJETO DEL CONTRATO:
VEREDA LA SABANA-PUENTE JESUS SOLANO VEREDA SOYA-CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO-CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN

FECHA DE INICIO: 23/03/2021

PLAZO INICIAL: 4 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 22/07/2021
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 955.920.328,83

VALOR ACUMULADO: $ 955.920.328,83
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 9.168.462,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 9.168.462,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1288 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IDF - JPS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 95.592.032,88	17 / 3 / 2021	17 / 11 / 2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	15%	$ 191.184.065,77	17 / 3 / 2021	17 / 7 / 2024
Calidad de Estudios y Diseños	100%	$ 8.944.196,00		
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 286.776.098,65	CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 730-47-994000012484

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMLMV	$ 191.705.200,00	17 / 3 / 2021	17 / 7 / 2021
Otros	NO APLICA	NO APLICA	Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 730-74-994000002538 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NO APLICA		NO APLICA			NO APLICA		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. _____

Certificado de modificación o anexo No.: _____
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los seguros y vigencias según último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. _____ **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. _____
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

Documento y fecha de aprobación de la última garantía y seguros o certificado de modificación o anexos: _____

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: NO HAN RADICADO LA PÓLIZA ACTUALIZADA A LA FECHA DEL ACTA DE INICIO

Firma _____
Nombre: DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ
Director de Interventoría
Matricula No.: 54202-111346 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Escriba el texto aquí

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Primera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2020
Somos la Primera Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2020

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
7300454118

PÓLIZA No: 730 - 47 - 994000012484 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **BUCARAMANGA AURORA** COD. AGENCIA: 730 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	18	03	2021
FECHA DE IMPRESIÓN	18	03	2021

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO VIA RURAL ARENAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.462.905-0**

DIRECCIÓN: CALLE 13 N. 9-51 BARRIO EL CARMEN CIUDAD: ARENAL, BOLIVAR TELÉFONO: 3167330824

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **ALCALDIA MUNICIPAL ARENAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **806.001.937-4**

BENEFICIARIO: **ALCALDIA MUNICIPAL ARENAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **806.001.937-4**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	17/03/2021	17/11/2021	95,592,032.88
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	17/03/2021	17/07/2024	191,184,065.77
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		286,776,098.65
	CALIDAD DEL SERVICIO	17/03/2021	17/03/2026	8,944,196.00

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 900981846 - FUNDACION VALORAMOS - PART: 80.00%
NIT 807002080 - ASOCIACION PROMOTORA MEDIOAMBIENTAL - PART: 20.00%

BENEFICIARIOS
NIT 806001937 - ALCALDIA MUNICIPAL ARENAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:
|
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 003-2020 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020, REFERENTE A: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***582,496,393.30	$ *******10,415,891.60	$*****9,000.00	$ ****1,979,019.40	$ *******12,403,911

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
LEIDY CAROLINA NARVAEZ PINTO	8988	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página ***www.solidaria.com.co*** servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000730045411

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

C9DB20780B0AF87F5E

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BUCARAMANGA AURORA COD. AGENCIA: 730 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000012484** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO VIA RURAL ARENAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.462.905-0**

ASEGURADO: **ALCALDIA MUNICIPAL ARENAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **806.001.937-4**

BENEFICIARIO: **ALCALDIA MUNICIPAL ARENAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **806.001.937-4**

TEXTO ITEM 1

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

SE ACLRA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDD DE LA REVISION ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
7300454126

PÓLIZA No: 730 -74 - 994000002538 **ANEXO:0**

AGENCIA EXPEDIDORA: **BUCARAMANGA AURORA** COD. AGE: 730 RAMO: 74 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
FECHA DE EXPEDICIÓN	18	03	2021		
VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE	17	03	2021	23:59	
VIGENCIA HASTA	17	07	2021	23:59	122
FECHA DE IMPRESIÓN	18	03	2021		

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
DESDE	17	03	2021	23:59	
HASTA	17	07	2021	23:59	122

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **CONSORCIO VIA RURAL ARENAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.462.905-0**

DIRECCIÓN: CALLE 13 N. 9-51 BARRIO EL CARMEN CIUDAD: ARENAL, BOLIVAR TELÉFONO: 3167330824

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **ALCALDIA MUNICIPAL ARENAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **806.001.937-4**

DIRECCIÓN: CALLE DE LAS FLORES 13 NO 5-74 ARENAL BOLÍVAR CIUDAD: **ARENAL, BOLIVAR** TELÉFONO: 3145686620

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: ALCALDIA MUNICIPAL ARENAL NIT : 806001937

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: BOLIVAR CIUDAD: ARENAL

DIRECCION: VIA No. - ARENAL - BOLIVAR

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: AV.-0

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 181,705,200.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	181,705,200.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS
NIT 806001937 - ALCALDIA MUNICIPAL ARENAL
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Mediante la presente póliza se amparan los perjuicios patrimoniales que cause directamente el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana en virtud de la ejecucion DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 003-2020 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020, REFERENTE A: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***181,705,200.00	$ **********182,203	$*********0.00	$ *******34,619	$ **********216,822

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
LEIDY CAROLINA NARVAEZ PINTO	8988	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

(415)7701861000019(8020)000000000007000730045412

FIRMA ASEGURADOR **FIRMA TOMADOR**

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

C9DB20780B0AF87F5D CLIENTE CAPELAEZ 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Escriba e

LISTADO DE ASEGURADOS
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: **994000002538** ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION PAGINA: 2

TOMADOR: **CONSORCIO VIA RURAL ARENAL** IDENTIFICACION: **901.462.905-0**

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	ALCALDIA MUNICIPAL ARENAL	806001937-4	VIA No. - ARENAL - BOLIVAR	ARENAL	181,705,200.00	182,203	216,822

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
182,203	**216,822**

MINFRA-MN-IN-15-FR-17

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-17
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA: 31 (Día) 3 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA** **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CESAR**

CONTRATO DE OBRA No. 003 DE 2020 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: **CONSORCIO VIA RURAL ARENAL**

FECHA DE INICIO 23 DE MARZO DE 2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 22 DE JULIO DE 2021 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1288 DE 2020 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: **CONSORCIO IDF - JPS**

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI_____ NO_____ APROBADO: SI_____ NO_____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: _____

OBSERVACIONES: A LA FECHA EL CONTRATISTA NO HA RADICADO PLAN DE CALIDAD

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI _____ NO_____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS:_____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS:_____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: _____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI _____ NO _____

OBSERVACIONES: COMO NO SE TIENE RADICADO UN PLAN DE CALIDAD NO SE TIENE INFORMACIÓN SOBRE AUDITORIAS

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI_____ NO_____ APROBADO: SI_____ NO_____ FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES:_____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: _____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI _____ NO _____

OBSERVACIONES: COMO NO SE TIENE RADICADO UN PLAN DE CALIDAD NO SE TIENE INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: **0** **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: **0**

OBSERVACIONES: **A LA FECHA NO SE TIENEN REPORTES DE NO CONFORMIDADES**

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** **0** **No.**

De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** **0** **No.**

Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: **0** **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** **0**

OBSERVACIONES: **A LA FECHA NO SE TIENEN REPORTES DE PQR**

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES: UNA VEZ SE TENGA EL PLAN DE CALIDAD SE REPORTARA LA INFORMACIÓN REFERENTE A CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE GESTION

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES: CUANDO SE INICI EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONTROL DE CALIDAD SE REPORTARÁ LA INFORMACIÓN REFERENTE A CALIBRACIÓN DE EQUIPOS

NOTAS:

1. Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: Director de la Obra Matrícula No.:	Nombre: Especialista en Calidad de la Obra Matrícula No.:	Nombre: **DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ** Director de Interventoría Matrícula No.: 542021-11346 NTS	Nombre: **EDUARDO DAZA GONZALEZ** Especialista en Calidad de la Interventoría Matrícula No.: 54202-290722 NTS

Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MINFRA-MN-IN-2-FR-1

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-2-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	31	3	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CESAR

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 3 **DE** 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIA RURAL ARENAL

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1288 **DE** 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IDF - JPS

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. **NO APLICA**
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

JUSTIFICACIÓN: **NO APLICA**

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
TOTAL		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	100%

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo otorgado al contratista.

b) El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo con sus repuestos, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el contratista y revisados y aprobados por la interventoría.

c) Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo con sus repuestos; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se estudiará y conceptuará por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realizará por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General del INVIAS para cada caso específico.

d) No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

e) El contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

(Firma)
Nombre: PEDRO FRANCO RIOS
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matricula No.: 54202421924 NTS

(Firma)
Nombre: DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matricula No.: 54202-111346 NTS

Original: Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MINFRA-MN-IN-2-FR-2

INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA **INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-2-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA: 31 (Día) 3 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. _____ **MES:** _____ **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Marque X si corresponde)

CONTRATO DE OBRA No. 003 **DE** 2020

CONTRATO DE FIDUCIA No. _____ **DE** NO APLICA ENTIDAD FINANCIERA: NO APLICA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. _____ **BANCO** NO APLICA SUCURSAL NO APLICA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: **NO APLICA** **%**

VALOR DEL ANTICIPO: **NO APLICA** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO VIA RURAL ARENAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1288 **DE** 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO IDF - JPS

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	*ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM

* Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el plan de inversión del anticipo mensualizado del contrato de obra Formato MINFRA-MN-IN-2-FR-1

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ITEM

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	TOTALES					

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS PRESENTE MES ($): $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No. _____ **FECHA** _____ **VALOR** $ -
(De conformidad con lo establecido en el instructivo MINFRA-MN-IN-2)

OBSERVACIONES: NO APLICA

Firma
Nombre : **PEDRO FRANCO RIOS**
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matricula No. : 54202421924 NTS

Firma
Nombre: **DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matricula No.: 54202-111346 NTS

Original: Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

MINFRA-MN-IN-6-FR-1

PROGRAMA DE INVERSIONES

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR

PROGRAMA DE INVERSIONES [x] (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. [ ] (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: LP 001 DE 2020

OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS RURAL ARENAL

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): SABANA-PUENTE JESÚS SOLANO VEREDA SOYA- CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO-CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTÍN
(Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1288 DE 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO IDF - JPS

PLAZO INICIAL: 4 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 4 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 23/03/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 22/07/2021 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 955.920.328,83 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 955.920.328,83

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		1	2	3	4	5					
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MARZO 23 A 31 DE 2021	ABRILO 2021	MAYO 2021	JUNIO 2021	JULIO 1 A 22 DE 2021					100%
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA	$ -			% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLAS	$ -			% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
CONSTRUCCIÓN BOX COULVER 1.5 M * 1.5 M LOGITUD 7 M	$ -			% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
TRANSPORTES	$ -			[illegible]										
				$ E										
				% E										
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ -			% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO	$ -			% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ -													
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')														

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%									
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%									
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%									
	VALOR (Miles de Pesos)									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%									
	VALOR (Miles de Pesos)									

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 8.181
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 9.168
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	
GESTION AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 9.168
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.296
PROVISION IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD INCLUYE IVA	$ 9.260
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 39.073
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 39.073**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES: A 31 DE MARZO DE 2021 EL CONTRATISTA AÚN NO RADICABA EL CRONOGRAMA Y PROGRAMACIÓN DE OBRA

Firma:
Nombre: **PEDRO FRANCO RIOS**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 54202421924 NTS

Aprueba Firma:
Nombre: **DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula No.: 54202-111346 NTS

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula No.:

Revisó Firma:
Nombre: **OMAR EDIL GOMEZ NAVIA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-099210 CAU

Revisó Firma:
Nombre: **ONNA MARÍA ZULETA ARAUJO**
Director Territorial
Matrícula No.: 68202-134477 STD

Revisó Firma:
Nombre: **WILSON BARÓN AVILA**
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula No.: 15202-268374 BYC

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

MINFRA-MN-IN-6-FR-2

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

FECHA: 31 (Día) / 1 (Mes) / 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 1 **DE** MARZO 2021 (Indicar mes y año)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ -

SEGUIMIENTO No. 1
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: LP 003DE 2020

OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS RIO DE ORO

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): SABANA-PUENTE JESÚS SOLANO VEREDA SOYA- CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO-CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTÍN.
(Indique la ruta y tramo del alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVE NTORÍA No.: 1288 DE 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO IDF - JPS

PLAZO INICIAL: 4 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 4 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 23/03/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 22/07/2021 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 955.920.328,83 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 955.920.328,83

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4						
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MARZO 23 A 31 2021	ABRILO 2021	MAYO 2021	JUNIO 2021	JULIO 1 A 22 DE 2021					100%
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA	$ -			% P / $ P / $ E / % E										
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA	$ -			% P / $ P / $ E / % E										
CONSTRUCCIÓN BOX CULVERT	$ -			% P / $ P / $ E / % E										
TRANSPORTES	$ -			% P / $ P / $ E / % E										
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ -			% P / $ P / $ E / % E										
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO	$ -			% P / $ P / $ E / % E										
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ -													
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')														

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

PROVISIONES*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR MES EJECUTADO / VALOR EJECUTADO ACUMULADO
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 8.181	$ - / $ -
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA		
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 9.168	$ - / $ -
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)		
GESTION AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA)	$ 9.168	$ - / $ -
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.296	$ - / $ -
PROVISION IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD INCLUYE IVA	$ 9.250	$ - / $ -
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 39.063	$ -
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)		$ -
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')		$ -

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA EN ETAPA DE COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

Firma:
Nombre: **PEDRO FRANCO RIOS**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 54202421924 NTS

Aprueba Firma:
Nombre: **DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula No.: **542021-11346 NTS**

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

MINFRA-MN-IN-14-FR-2

ACTA DE REUNION

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE
		FECHA	4 (Día)	1 (Mes) 2021 (Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 1
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No. 3 **DE** 2020

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL JA INGENIERIA 2020 RL. JOSE ANDRES PEÑA MOGOLLON

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MANTENINIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1288 **DE** 2020

INTERVENTOR: **CONSORCIO IDF JPS**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ	Directora de Interventoría	Consorcio IDF JPS
JOSE ANDRES PEÑA MOGOLLON	Representante Legal	UNIÓN TEMPORAL JA INGENIERIA 2020
FABIO PINTO	Sec. de Planeación y OOPP	Alcaldía Arenal

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

COORDINAR VISITA E INICIO DEL CONTRATO DE OBRA

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Coordinación visita al sitio de las obras día 12 de enero de 2021
2. Ítem de Estudios y Diseños del contrato
3. Solicitud de entrega de documentos
4. Orden de Inicio
5. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. En cuanto a la visita se define hora de encuentro a las 9:00 am en la Alcaldía Municipal, se recomienda contar con personal técnico para la toma de datos técnicos en terreno como Topografía, estudio de suelos, registro fotográfico para lo cual se propone la utilización de un Dron, la interventoria cuenta con uno, se solicita al contratista que disponga de una persona para su uso y la administración municipal coordinara permisos para su utilización.

2. De parte de la interventoría se aclara el alcance y los productos que deben ser entregados para el desarrollo del ítem de ajustes de estudios y diseños del contrato, pues se debe considerar que es un presupuesto bajo para solicitar estudios completos de las obras a ejecutar, para lo cual conforme a las directrices dadas por Supervisor de Invias, en este ítem se deben validar los parámetros mínimos considerados en los diseños de la guía "cartilla_obras_menores_estructuras_viales 2020", que deben ser revisados y aprobados por la interventoria, previo inicio de obras.

3. Se describen algunos documentos para que sean entregados previo inicio de la obra para lo cual la interventoria enviará un oficio con una lista de chequeo al contratista, con el objeto de que se entreguen completos y poder hacer seguimiento y control a estos.

4. Referente a la orden de inicio se propone dar inicio al contrato de obra el día 12 de enero de 2021, teniendo en cuenta que la interventoria tiene orden de inicio desde el 10 de diciembre de 2020. El contratista de obra solicita un tiempo adicional para dar inicio al contrato con el objeto de evaluar aspectos técnicos luego de la visita, para lo cual la interventoria aclara que este ítem se debe desarrollar dentro del plazo contractual, sin embargo, se harán las consultas con el Supervisor y Gestor Técnico INVIAS para estudiar la solicitud del contratista de obra.

5. La Directora de la Interventoria solicita al Municipio la entrega de los Convenios y presupuestos iniciales con el objeto de revisarlos y revisarlo acorde al alcance inicial del proyecto, en el cumplimiento de requisitos mínimos extensibles como las Garantías (amparos, %, vigencias, etc), cantidades contratadas, entre otras.

FECHA	4 (Día)	1 (Mes)	2021 (Año)

6. El contratista expone algunas consideraciones técnicas de los diseños planteados en la cartilla para que sean aclarados. Estos fueron:
a. Diseño de la placa de transición de acceso y salida de la placa huella. El Diseño no plantea vigas riostras iniciales e indica sólo una sola parrilla de acero de refuerzo
b. Si se requieren filtros en el sector de las placa huellas es necesario mover las alcantarillas que están priorizadas en otros puntos
c. En el Diseño del Box Coulvert se consideran juntas en cinta de PVC ¿puede incluirse este ítem no previsto para cumplir a cabalidad con la cartilla de obras menores de INVIAS?
d. Puede darse el caso de la necesidad de mover cercas de predios privados ¿cómo se manejará esta actividad y quien asume esos costos?.
La interventoria aclara que puede considerarse como imprevistos.

En términos generales la interventoria manifiesta que se revisará esas observaciones, una vez realizada la visita y con apoyo del grupo de especialistas.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Entrega Convenios y presupuesto inicial	8/01/2021	Fabio Pinto - Supervisor obra
Solicitud formal de documentación inicial a contratista de obra	5/01/2021	Diana Lázaro- Director Interventoría

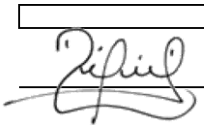
OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

NA

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN NA (Día) _____ (Mes) _____ (Año)

NOTAS
1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ	
JOSE ANDRES PEÑA MOGOLLON	
FABIO PINTO	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE
		FECHA	12 (Día)	1 (Mes) 2021 (Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 2
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No. 3 **DE** 2020

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL JA INGENIERIA 2020 RL. JOSE ANDRES PEÑA MOGOLLON

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MANTENINIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1288 **DE** 2020

INTERVENTOR: **CONSORCIO IDF JPS**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ	Directora de Interventoría	Consorcio IDF JPS
JOSE ANDRES PEÑA MOGOLLON	Representante Legal	UNIÓN TEMPORAL JA INGENIERIA 2020
FABIO PINTO	Sec. de Planeación y OOPP	Alcaldía Arenal

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

REALIZAR VISITA DE OBRA A LOS PUNTOS PRIORIZADOS

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Visita al sitio de las obras día 12 de enero de 2021

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio de la visita en las instalaciones de la Alcaldia municipal, donde se presenta por parte del secretario de planeacion a un grupo de la comunidad que nos acompañará, y solicita se revisen algunos puntos de mayor prioridad, por parte de la interventoria se acepta la solicitud, dejando claro que se realizará la visita inicialmente a los puntos priorizados y posteriormente se adelantara la inspeccion a los sitios solicitados por la comunidad. los cuales quedan al final del corredor vial priorizado; Arenal a las veredas la Sabana-Puente Jesús Solano vereda Soya corregimiento Santo Domingo-Corregimiento de San Agustín.

Se hace recorrido a los puntos priorizados haciendo identificación de los puntos y tomando registro fotografico anexo a la presente acta, se evidencia que estos puntos requieren de la intervención.

Una vez terminado el recorrido de los puntos inicilamente priorizados se inicia desplazamiento a hacer la inspeccion de los sitios solicitados por la comunidad, cabe aclarar que el contratista manifiesta no hacer acompañamiento a los sitios solicitados por que no esta dentro del alcance contractual, teniendo en cuenta que irian hasta en el PR 26; siendo 13 km más de distancia, sin embargo luego de ralizar la visita se evidencia el avanzado estado de deterioro de la vía, en condiciones más criticas que los puntos inicialmente priorizados, de parte de la interventoría se ve viable la intervención, sin embargo deja claro que se debe coordinar con el contratista la aceptación de las nuevas condiciones, toda vez que este cambio afecta las condiciones contraidas por las partes. De parte de la adminsitración municipal manifiestan que haran el acercamiento posteriormente con el contratista para llegar a un acuerdo y posteriomente se le avisará a la interventoria.

Se da por terminada la visita y se anexa registro fotografico de los nuevos puntos a esta acta.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA 12 (Día) 1 (Mes) 2021 (Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Informe de visita y/o registro fotografico de la visita	19/01/2021	Diana Lázaro- Director Interventoría

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

NA

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN NA (Día) _____ (Mes) _____ (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ	
JOSE ANDRES PEÑA MOGOLLON	
FABIO PINTO	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	23	3	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 003
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No. 003 **DE** 2020

CONTRATISTA: **CONSORCIO VIA RURAL ARENAL**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1288 **DE** 2020

INTERVENTOR: **CONSORCIO IDF JPS**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Ing. DIANA LISBETH LÁZARO ORTIZ	Directora de Interventoría	Consorcio IDF JPS
Ing. BLANCA LULÚ QUINTERO HERNÁNDEZ	Residente de Interventoría	Consorcio IDF JPS
Ing. PEDRO FRANCO RIOS	Contratista	Consorcio Via Rural Arenal
Ing. FABIO LUIS PINTO PACHECO	Secretario de Planeación y Obras	Alcaldia Municipal Arenal

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Dar orden de inicio al contrato de Obra

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Orden de Inicio
2. Item de Estudios y Diseños del contrato
3. Solicitud de entrega de documentos
4. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio de la reunión virtual por parte de la Interventoria, exponiendo los temas a tratar

1. ÓRDEN DE INICIO

La ingeniera Diana Lázaro da la bienvenida a los asistentes y comenta que ya se tiene la documentación completa para dar la orden de inicio a partir de hoy 23/03/2021

2. AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

La ingeniera Diana Lázaro comenta que como es de conocimiento dentro del proyecto existe el ítem de ajuste y complemento a los estudios y diseños, este es un tema que se ha venido tratando de tiempo atrás con el objeto de que el contratista fuera adelantando algunas actividades tendientes a agilizar la entrega de este ítem y así dar celeridad a la ejecución de obra.
se le comenta al Ingeniero Pedro Franco que se la envío un correo con un oficio en el cual se le informaba que volúmenes se debian entregar y un diseño geométrico tipo para el manejo de las las curvas y este fuera revisado revisado por el especialista y se tenga una idea más clara respecto al diseño geométrico que se debe presentar para este proyecto, con el cual se busca brindar una estructura con mayor funcionalidad y economica

El Ingeniero Pedro Franco saluda y comenta que respecto a la entrega de la información referente al Ajustes a Estudios y Diseños inicialmente se tenia previsto adelantar dicha información para que una vez se diera la orden de inicio se tuviera aprobado por parte de la interventoría el Ítem, sin embargo se tiene avanzada la información de topografía y diseño geométrico y se está en el proceso de elaboración de los entregables,
Comenta además que revisó los archivos enviados por la interventoría y con este se va a lograr un diseño acorde con las necesidades de la vía y que se cumpla la meta física del proyecto

3. SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

La ingeniera Diana Lázaro comenta que se habían solicitado unos documentos mediante un oficio los cuales están dentro de los requisitos contractuales
la interventoría solicita que se deben entrega a la mayor brevedad las hojas de vida del personal, el cronograma de ejecución y flujo de caja, en el cronograma se debe programar el Item de Ajuste a Estudios y Diseños una o dos semanas pero si ya lo tiene adelantado se puede disponer de una semana y el resto para obra, la idea es que el contratista realice una entrega completa de este ïtem y si este cumple con las especificaciones mínimas técnicas
se puede dar un preaprobado para que se puedan avanzar en obra se dará un aprobado parcial con el objeto que se pueda dar orden de inicio a la aejecución de las actividades de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	23	3	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

La Ingeniera Blanca Quintero comenta que el contratista debe presentar hojas de Vida del personal de acuerdo al documento técnico del proceso de contratación
Cronograma y flujo de caja para ajustarlo al formato MIMFRA-MN-IN-6-FR-1 Programa de Inversiones del manual de interventoría 2016 de INVIAS
Se le recomienda la entregar del Programa de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA Lo anterior teniendo en cuenta que según lo establecido en el Manual de Interventoría y la Guía Ambiental de proyectos de infraestructura subsector vial, transcurrido el 30% del plazo contractual contado a partir de la firma del Acta de Inicio, la interventoría debe revisa, solicitar ajustes, aprobar y remitir el PAGA a la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social -SMA del Instituto Nacional de Vías – INVIAS para ser avalado

3. VARIOS

1. Se programó una reunión en las instalaciones de la Alcaldía de Arenal, la cual se confirmará fecha en el transcurso del día
2. El contratista comenta que está realizando el diseño de la valla dentro de los parámetros del INVIAS, el cual se enviará para revisión de la oficina de comunicaciones de invias para aprobación.
3. la Ingeniera Diana Lázaro comenta que en la proxima reunion se deben tratar los temas de Emprendedores rurales y Veedurias con el secretario de Planeación

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Reunion en la Alcaldía del Muniipio de Arenal	26/03/2021	Contratista, Interventoría y Alcaldía
Entrega de Hojas de Vida, Cronograma y Flujo de Caja	26/03/2021	Contratista

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

NA

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 26 (Día) 03 (Mes) 2021 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Ing. DIANA LISBETH LÁZARO ORTIZ	
Ing. BLANCA LULÚ QUINTERO HERNÁNDEZ	
Ing. PEDRO FRANCO RIOS	
Ing. FABIO LUIS PINTO PACHECO	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	4

FECHA: 29 (Día) 03 (Mes) 2021 (Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No. LP-003 **DE** 2020

CONTRATISTA: Consorcio Vía Rural Arenal

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1288 **DE** 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO IDF - JPS

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
Ing. Diana Lázaro	Directora de Interventoría	Consorcio IDF-JPS
Ing. Blanca Quintero	Residente de Interventoría	Consorcio IDF-JPS
Ing. Pedro Franco	Representante Legal	Consorcio Vía Rural Arenal.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Revisión Solicitacion Documentos Varios.
Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1 Seguimiento documentación Solicitada
2 Seguimiento Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Aprobación de Póliza con el contrato principal
Hojas de Vida del personal, Director, Ambiental y Siso.
El programa de flujo de caja - Cronograma y programa de inversiones se ajusta al Valor del Contrato.
* Programa de Gerencia de proyectos.
* Programa de Generacion de empleo.
* Registro minero y Licencia ambiental de la cantera.
* Permiso para disposicion de escombros el municipio debe certificar que no tiene escombrera; el contratista puede buscar un predio en el cual se pueda realizar dicha actividad se debe presentar certificado de uso del suelo y permiso del propietario.
* El Consorcio Via Rural Arenal debe presentar Análisis de precios Unitarios de acuerdo a la Cesion del Contrato.
* Actualizacion de póliza con el acta de inicio.
* El Plan de inversiones de complementacion y ajustes a Diseños se debe presentar un presupuesto detallado.
Para el estudio de tràsito se debe hacer un conteo de tràfico mínimo para cumplir con lo establecido en la cartilla de Colombia Rural.
La interventoría socializó el día 10/03/2021 un diseño tipo de placa huella con el gestor técnico y supervisor. el cual se envio al contratista para que se tenga en cuenta para el Diseño de acuerdo al terreno y del proyecto.
La Afiliación del personal a la Seguridad Social. debe ser a nombre del Consorcio y/o de algunos de los consorciados.

CONTINUACIÓN DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El PAGA: la parte ambiental y Social va a ser manejada por el profesional ambiental. este documento debe estar acompañado de los formatos que se enviaran por correo electrónico.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	3	DE	4
		FECHA	29 (Día)	03 (Mes)	2021 (Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Entrega de la documentación Solicitada en Of No Dir 011	5/04/2021	Contratista
Complementacion y Ajustes a Estudios y Diseños.	5/04/2021	Contratista.

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día) _____ (Mes) _____ (Año)

NOTAS
1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
Ing. Diana Lázaro	
Ing. Blanca Quintero	
Ing. Pedro Franco.	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

MINFRA-MN-IN-15-FR-2

INFORMES SEMANALES

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA:

TRAMO Y/O SECTOR(S): SABANA-PUENTE JESÚS SOLANO VEREDA SOYA- CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO-CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTÍN.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR

SEMANA No.: 1 del 22/03/2021 al 25/03/2021
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: WILSON BARÓN AVILA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

FECHA DE INICIO: 23/03/2021

KM A MEJORAR: 13 KM A REHABILITAR: KM A CONSTRUIR: No. PUENTES: OTROS: 1 ALCANTARILLA Y 3 BOX CULVERT

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIA RURAL ARENAL ASOCIACION PROMOTORA MEDIOAMBIENTAL NIT. 900.981.846 PARTICIPACION 20%			INTERVENTOR:	6DF JPS		
INTEGRANTES:	FUNDACION VALORAMOS NIT. PARTICIPACION 80%			INTEGRANTES:	INGENIERÍA DEL FUTURO S.A.S. NIT. 900.674.490-2 PARTICIPACION 50% JPS INGENIERÍA S.A. NIT. 830.035.398-8 PARTICIPACIÓN 50%)		
CONTRATO No.	003/2020	VALOR INICIAL:	$ 955.920.328,83	CONTRATO No.	1288/2020	VALOR INICIAL:	$ 101.514.854,00
PLAZO INICIAL:	4 MESES	ADICIONES:	$ -	PLAZO INICIAL:	4 MESES	ADICIONES:	$ -
PLAZO ACUMULADO:	4 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 955.920.328,83	PLAZO ACUMULADO:	4 MESES	VALOR ACUMULADO:	$ 101.514.854,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

VIGENCIA	2020	20XX	20XX	20XX
RECURSOS POR VIGENCIA	$ 955.920.329	$ -	$ -	$ -
EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 926.014.657,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	$ -
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		X

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 2.496.267

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		X

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FÍSICO

TRAMO Y/O SECTOR(S):	ACUMULADO PROYECTO 1	2	3	TOTAL
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):				
PLACA HUELLA (Km):				
ALCANTARILLA				
BOX CULVERT				



MAQUINARIA Y EQUIPOS TRAMO Y/O SECTOR(S):	1	2	TOTAL
Retroexcavadora de Oruga o Llanta			
Vibrocompactador			
Volquetas Capacidad 7 m3			
Compactacion manual (saltarin)			

TRAMO Y/O SECTOR 1: TRAMO Y/O SECTOR 2: TRAMO Y/O SECTOR 3:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: REGISTRO MINERO:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI NO	N/A	
EMISIONES:	SI NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN TRAMITE DE ELABORACIÓN POR PARTE DEL CONSORCIO CONTRATISTA

OBSERVACIONES: EL DOCUMENTO ESTÁ EN ELABORACIÓN

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: NO APLICA

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
OTROS:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: SE IMPARTÍO ACTA DE INICIO Y AÚN NO SE HAN INICIADO LAS OBRAS - LA SOCIALIZACIÓN Y CREACION DE VEEDURIAS SE REALIZARÁ UNA VEZ SE DEFINAN LOS ALCANCES REALES DEL PROYECTO

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

SE IMPARTIO ORDEN DE INICIO A PARTIR DEL DÍA 23/03/2021
EN DESARROLLO LA ETAPA DE COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS
SE REALIZÓ REUNIÓN VIRTUAL CON EL CONSORCIO VIA RURAL ARENAL, EL SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO, RESIDENTE Y DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA No.003 DE 2020

REUNION EL DÍA LUNES 29/03/2021 PARA REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS AL CONTRATISTA DE OBRA

IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO

Sector No. 1
Sector No. 2
Sector No. 3

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra

X. REGISTRO FOTOGRÁFICO



ESTADO ACTUAL DE LA VÍA



ESTADO ACTUAL DE LA VÍA



ESTADO ACTUAL DE LA VÍA

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
OFICIAR AL CONTRATISTA PARA QUE CUMPLA CON LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA REALIZAR COMITES Y REUNIONES PARA VERIFICAR EL AVANCE DE OBRA	FIRMA NOMBRE: DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ No. MAT: 54202111346 NTS

Invías - Gestión Pública con Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-2		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 1 (Día) / 4 (Mes) / 2021 (Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO/CARRETERA:

TRAMO Y/O SECTOR(S): SABANA-PUENTE JESÚS SOLANO VEREDA SOYA- CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO-CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTÍN.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR | SEMANA No.: 2 del 26/03/2021 al 1/04/2021 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: WILSON BARÓN AVILA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL | FECHA DE INICIO: 23/03/2021

KM A MEJORAR: 13 | KM A REHABILITAR: | KM A CONSTRUIR: | No. PUENTES: | OTROS: 1 ALCANTARILLA Y 3 BOX CULVERT

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIA RURAL ARENAL ASOCIACION PROMOTORA MEDIOAMBIENTAL NIT. 900.981.846 PARTICIPACION 20%			INTERVENTOR:	[redacted] DF JPS		
INTEGRANTES:	~~FUNDACION VALORAMOS NIT. PARTICIPACION 80%~~			INTEGRANTES:	INGENIERÍA DEL FUTURO S.A.S. NIT. 900.674.490-2 PARTICIPACION 50% JPS INGENIERÍA S.A. NIT. 830.035.398-8 PARTICIPACION 50%)		
CONTRATO No.	003/2020	VALOR INICIAL:	$ 955.920.328,83	CONTRATO No.	1288/2020	VALOR INICIAL:	$ 101.514.854,00
PLAZO INICIAL:	4 MESES	ADICIONES:	$ -	PLAZO INICIAL:	4 MESES	ADICIONES:	$ -
~~PLAZO ACUMULADO:~~	~~4 MESES~~	~~VALOR ACUMULADO:~~	~~$ 955.920.328,83~~	~~PLAZO ACUMULADO:~~	~~4 MESES~~	~~VALOR ACUMULADO:~~	~~$ 101.514.854,00~~

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

~~VIGENCIA~~	~~2020~~	~~20XX~~	~~20XX~~	~~20XX~~
~~RECURSOS POR VIGENCIA~~	$ 955.920.329	$ -	$ -	$ -
~~EJECUTADO~~	$ -	$ -	$ -	$ -

(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 926.014.657,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	$ -
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		X

MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF-NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

INTERVENTORÍA

EJECUTADO ACUMULADO: $ 8.320.890

PRESENTO FACTURA EN EL MES ANTERIOR:	SI	NO
		X

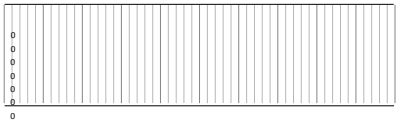
MES FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ - FECHA FACTURA:

PAGOS ACUMULADOS REPORTE SIIF NACION: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

III. AVANCE FÍSICO

	ACUMULADO PROYECTO			
~~TRAMO Y/O SECTOR(S):~~	1	2	3	TOTAL
~~ESTUDIOS Y DISEÑOS (%):~~				
~~PLACA HUELLA (Km):~~				
~~ALCANTARILLA~~				
~~BOX CULVERT~~				



~~MAQUINARIA Y EQUIPOS~~			
~~TRAMO Y/O SECTOR(S):~~	1	2	TOTAL
~~Retroexcavadora de Oruga o Llanta~~			
~~Vibrocompactador~~			
~~Volquetas Capacidad 7 m3~~			
~~Compactacion manual (saltarin)~~			

~~TRAMO Y/O SECTOR 1:~~ ~~TRAMO Y/O SECTOR 2:~~ ~~TRAMO Y/O SECTOR 3:~~

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: REGISTRO MINERO:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A
EMISIONES:	SI	NO	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN TRAMITE DE ELABORACIÓN POR PARTE DEL CONSORCIO CONTRATISTA

OBSERVACIONES: EL DOCUMENTO ESTÁ EN ELABORACIÓN

V. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
~~PREDIOS ADQUIRIDOS:~~	N/A

OBSERVACIONES: NO APLICA

VI. GESTIÓN SOCIAL

TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	~~DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:~~
OTROS:	

OBSERVACIONES: SE IMPARTÍO ACTA DE INICIO Y AÚN NO SE HAN INICIADO LAS OBRAS - LA SOCIALIZACIÓN Y CREACION DE VEEDURIAS SE REALIZARÁ UNA VEZ SE DEFINAN LOS ALCANCES REALES DEL PROYECTO

VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

EN DESARROLLO DE LA ETAPA DE COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE REALIZÓ REUNIÓN PRESENCIAL CON EL CONSORCIO VIA RURAL ARENAL, EN LA OFICINA DE LA INTERVENTORÍA EL DÍA LUNES 29/03/2021

VIII. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA No.003 DE 2020

ENTREGA PARCIAL DE COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS

IX. ESQUEMA GRÁFICO ALCANCE DEL CONTRATO

Sector No. 1

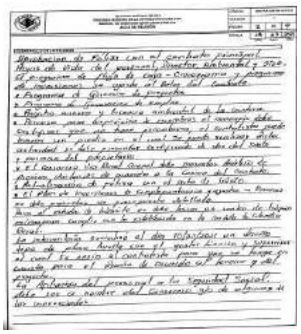
Sector No. 2

Sector No. 3

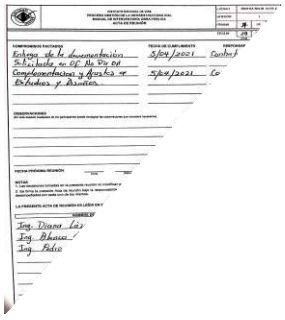
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con el alcance del contrato de obra.

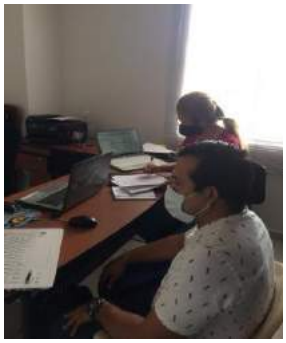
X. REGISTRO FOTOGRAFICO













NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XI. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
OFICIAR AL CONTRATISTA PARA QUE CUMPLA CON LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA	FIRMA NOMBRE: DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ No. MAT: 54202111346 NTS
REALIZAR COMITES Y REUNIONES PARA VERIFICAR EL AVANCE DE OBRA	

FORMATOS DE INTERVENTORIA

MINFRA-MN-IN-15-FR-5

EQUIPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIOM DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	31	3	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL :** CESAR

CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MES DE INFORME MENSUAL: MARZO DE 2021 **CONTRATO No.** 1288 DE 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** VEREDA LA SABANA-PUENTE JESUS SOLANO VEREDA SOYA-CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO-CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN

INTERVENTORÍA: CONSORCIO IDF - JPS **SECTOR:**

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA 1	MAZDA BT-50 PLACA RBW-197	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
OFICINA	INCLUYE LA DOTACIÓN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2																																
MOTOCICLETA 1																																
MOTOCICLETA 2																																
MOTOCICLETA 3																																
MOTOCICLETA 4																																
ESTACION TOTAL																																

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: En este mes únicamente se tiene autorizado por La Supervisión un vehículo y la Oficina

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva)
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie)

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS: Una Vez se Utilice el equipo Estación Total se anexara la documenbtación requerida de cump'lomiento

CONVENCIONES: ACTIVO= A; INACTIVO= I.

Firma
Nombre: **DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ**
Director de Interventoría
Matrícula No.: 542021-11346 NTS

Firma
Nombre: **OMAR EDIL GOMEZ NAVIA**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula No. : 19202-099210 CAU

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor, Dirección Territorial

MINFRA-MN-IN-15-FR-7

PERSONAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA** **PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-7	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	31	3	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL :** CESAR

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

MES DEL INFORME: MARZO DE 2021 **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.** 1288 DE 2020 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** VEREDA LA SABANA-PUENTE JESUS SOLANO VEREDA SOYA-CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO-CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN

INTERVENTOR: CONSORCIO IDF - JPS **SECTOR :**

NOMBRE	CARGO	DIAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ	Director de Interventoria	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
BLANCA LULÚ QUINTERO HERNÁNDEZ	Ingeniero Residente de Interventoría	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
PAULA CRISTINA TORRES JAIME	Secretaria	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: se relaciona el personal autorizado por el Supervisor

(Relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva)

Firma
Nombre: **DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ**
Director de Interventoría
Matrícula No.: 542021-11346 NTS

Firma
Nombre: **OMAR EDIL GOMEZ NAVIA**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula No. : 19202-099210 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

MINFRA-MN-IN-15-FR-9

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-9		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA	1	4	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1288 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IDF - JPS

MES INFORME MENSUAL: MARZO/2021 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** VIAS TERCIARIAS LOCALIZADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y BOLIVAR

SECTOR: ARENAL, RIO DE ORO, ASTREA Y TAMALAMEQUE

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor
2020	576120	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL	$ 370,761,884.00
2020	576120	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	NACIÓN	CONTRATO PRINCIPAL	$ 35,297,532.00
			TOTAL			**$ 406,059,416.00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 406,059,416.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No.576120 De (15/10/2020)	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	10 DIC 2020 / 09 ENE 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 170,613,200.00	$ 406,059,416.00	$ -	$ 406,059,416.00		
2	MARZO/2021	$ 23,586,510.00	$ 4,481,436.90	$ 28,067,946.90	$ 11,793,255.00	$ 158,819,945.00	$ 377,991,469.10	$ 28,067,946.90	$ 377,991,469.10		
	TOTALES	**$ 23,586,510.00**	**$ 4,481,436.90**	**$ 28,067,946.90**	**$ 11,793,255.00**	**$ 158,819,945.00**	**$ 377,991,469.10**	**$ 28,067,946.90**	**$ 377,991,469.10**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: DIANA LISBETH LÁZARO ORTIZ
Director de Interventoria 1
Matrícula No.: 54202-111346 NTS

Firma
Nombre: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-099210 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

MINFRA-MN-IN-15-FR-13

CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	DE

FECHA	31	3	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1288 DE 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO IDF - JPS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2021

CARRETERA Y/O PROYECTO: VEREDA LA SABANA-PUENTE JESUS SOLANO VEREDA SOYA-CORREGIMIENTO SANTO DOMINGO-CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN

SECTOR:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	SALARIO / HONORARIOS	Indice Base Cotización (I.B.C.)	1. SEGURIDAD SOCIAL			PARAFISCALES		
						ARL	EPS	PENSION	CAJA	SENA	ICBF
1	DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ	37.336.266	Director de Interventoria	$ 2.775.000	$ 2.775.000	$ 193.140,00	$ 111.000,00	$ 444.000,00	$ 111.000,00	$ -	$ -
2	BLANCA LULU QUINTERO HERNANDEZ	24.037.708	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 3.450.000	$ 3.450.000	$ 240.120,00	$ 138.000,00	$ 552.000,00	$ 138.000,00	$ -	$ -
3	PAULA CRISTINA TORRES JAIME	1.091.677.968	Secretaria	$ 990.000	$ 990.000	$ 68.904,00	$ 39.600,00	$ 158.400,00	$ 39.600,00	$ -	$ -
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 7.215.000,00**							

NOTAS:

1. El total de costos de personal del presente mes debe coincidir con el valor de costos de personal relacionado en el Acta de costos correspondiente.
2. Es responsabilidad de la Interventoría efectuar los pagos de seguridad social y aportes parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente respecto del personal vinculado al contrato.

Firma

Nombre: **DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ**
Director de Interventoría
Matrícula No.: 542021-11346 NTS

Firma

Nombre: **OMAR EDIL GOMEZ NAVIA**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula No. : 19202-099210 CAU

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Dirección Territorial.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901414798	4	CONSORCIO IDF-JPSCONSORCIO IDF-JPS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CALLE 10 14 91	OCAÑA-NORTE DE SANTANDER	6334296	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-03	2021-04	940362156	9418175814	E	2021/04/26	2021/03/31	BANCOLOMBIA	0	$2,170,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: Principal (3 Afiliados)						$7,215,000	$1,154,400			$7,215,000	$288,600			$7,215,000	$288,600			$7,215,000	$438,600		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)						$990,000	$158,400			$990,000	$39,600			$990,000	$39,600			$990,000	$5,200		$0	$0
Ciudad: OCAÑA Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados)						$990,000	$158,400			$990,000	$39,600			$990,000	$39,600			$990,000	$5,200		$0	$0
1	CC	1091677968	TORRES JAIME PAULA CRISTINA	230301	30	$990,000	$158,400	EPS037	30	$990,000	$39,600	CCF37	30	$990,000	$39,600	14-11	30	$990,000	$5,200	30	$0	$0
Centro de Trabajo: OBRAS CIVILES (2 Afiliados)						$6,225,000	$996,000			$6,225,000	$249,000			$6,225,000	$249,000			$6,225,000	$433,400		$0	$0
Ciudad: OCAÑA Depto: NORTE DE SANTANDER (2 Afiliados)						$6,225,000	$996,000			$6,225,000	$249,000			$6,225,000	$249,000			$6,225,000	$433,400		$0	$0
2	CC	37336266	LAZARO ORTIZ DIANA LISBETH	25-14	30	$2,775,000	$444,000	EPS016	30	$2,775,000	$111,000	CCF37	30	$2,775,000	$111,000	14-11	30	$2,775,000	$193,200	30	$0	$0
3	CC	24037708	QUINTERO HERNANDEZ BLANCA LULU	231001	30	$3,450,000	$552,000	EPS005	30	$3,450,000	$138,000	CCF37	30	$3,450,000	$138,000	14-11	30	$3,450,000	$240,200	30	$0	$0
Total			**Afiliados(3)**			$7,215,000	$1,154,400			$7,215,000	$288,600			$7,215,000	$288,600			$7,215,000	$438,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901414798	4	CONSORCIO IDF-JPSCONSORCIO IDF-JPS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CALLE 10 14 91	OCAÑA-NORTE DE SANTANDER	6334296	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-03	2021-04	940362156	9418175814	E	2021/04/26	2021/03/31	BANCOLOMBIA	0	$2,170,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$1,154,400	$0	$0	$1,154,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$552,000	$0	$0	$552,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$444,000	$0	$0	$444,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$158,400	$0	$0	$158,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$438,600	$0	$0	$438,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$438,600	$0	$0	$438,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$288,600	$0	$0	$288,600
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	3	$288,600	$0	$0	$288,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$288,600	$0	$0	$288,600
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	$111,000	$0	$0	$111,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$39,600	$0	$0	$39,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$138,000	$0	$0	$138,000
TOTAL				**3**	**$2,170,200**	**$0**	**$0**	**$2,170,200**

MINFRA-MN-IN-15-FR-16

SEGUIMIENTO GARANTIAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-16		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	
		FECHA	31 (Día)	3 (Mes)	2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1288 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IDF - JPS

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

FECHA DE INICIO: 10 DE DICIEMBRE DE 2020

PLAZO INICIAL: 4 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/05/2021
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 406.059.416,00

VALOR ACUMULADO: $ 406.059.416,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	40.605.941,00	7 10 2020	Hasta la liquidación del Contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	170.613.200	7 10 2020	Hasta la liquidación del Contrato
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	81.211.883,20	7 10 2020	31 12 2023
Calidad del servicio	30%	121.817.824,80	Igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato objeto de Interventoría.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101158474

Certificado de modificación o anexo No.: 0 DEL 20/10/2020
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-16	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	31	3	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Cumplimiento	10%	40.605.941,00	6	10	2020		Hasta la liquidación del Contrato		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	170.613.200	6	10	2020		Hasta la liquidación del Contrato		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	81.211.883,20	6	10	2020		Día	Mes	Año
Calidad del servicio	30%	121.817.824,80	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo definitivo de la Interventoría						

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **11-44-101158474**

Certificado de modificación o anexo No.: **ANEXO 4**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos:
Memorando de aprobación del Anexo 1 con ORDEN DE INICIO SRT 50821 del 10/12/2020

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO:

Firma
Nombre: **DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ**
Director de Interventoría
Matrícula No.: 542021-11346 NTS

Firma
Nombre: **OMAR EDIL GOMEZ NAVIA**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula No. : 19202-099210 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101158474	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	10	2020	06	10	2020	00:00	06	10	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO IDF-JPS	NIT: 901.414.798-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 13 A NRO. 97 - 87 305	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7046791

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 25G NO 73B 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3770600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA GARANTIA
AMPARAR EL PAGO DE LAS MULTAS, LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA CONVENIDAS DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO NUMERO 1288 DE 2020, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CONSORCIO IDF- JPS con NIT. 901.414.798-4 Integrado por:
INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S. NIT. 900.674.490-2 PART. 50%
JPS INGENIERIA S.A. NIT. 830.035.398-8 PART. 50%

- EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORIA

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/10/2020	01/07/2021	$40,605,941.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/10/2020	31/12/2023	$81,211,883.20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO		01/07/2021	
CALIDAD DEL SERVICIO		06/10/2025	

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA.	830035398-8	50.00
INGENIERIA DEL FUTURO SAS	900674490-2	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,568,200.00	$ ******20,000.00	$ *****491,758.00	$ *********3,079,958.00	$ ******414,248,849.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ABILITY AGENCIA DE SEGUROS E INVERS	123324	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101158474

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE * RESPONSABLE DE IVA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101158474	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	10	2020	06	10	2020	00:00	06	10	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO IDF-JPS		**NIT: 901.414.798-4**
DIRECCIÓN: CR 13 A NRO. 97 - 87 305	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7046791

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CALLE 25G NO 73B 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3770600

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
ES DECIR DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRICPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA INTEVENTORIA.
-EL AMPARO DEL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO
-EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101158474

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				
	DIRECCION DE CONTRATACION	VERSIÓN			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORIA				
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN OPERATIVA - SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA	PAGINA	1	DE	1

CONTRATO No. 1288 DE 2020

CONTRATISTA:	CONSORCIO IDF-JPS
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	7/10/2020
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/12/2020
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 406.059.416,00
VALOR ADICIONAL: N/A	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** 576120 15/10/2020
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	CONTRATO PRINCIPAL 1288 DE 2020

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No:	11-44-101158474	**Anexo o modificatorio N°:**	0 del 20/10/2020	**Aseguradora:**	**Seguros del Estado S.A.**		
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	7/10/2020	**Hasta:**	**Nota de Vigencia:** Hasta la liquidación del Contrato.		**Valor:**	$ 40.605.941,60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	7/10/2020	**Hasta:**	**Nota de Vigencia:** Hasta la liquidación del Contrato.		**Valor:**	$ 170.613.200,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	7/10/2020	**Hasta:**	31/12/2023		**Valor:**	$ 81.211.883,20
CALIDAD DEL SERVICIO.	Nota de Vigencia: Igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato objeto de Interventoría.					**Valor:**	$ 121.817.824,80

OBSERVACIONES:

Vo. Bo.: Paola Andrea Rincón S. Abogada DC.____

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101158474**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	**12**	**2020**	**06**	**10**	**2020**	**00:00**	**06**	**10**	**2025**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO IDF-JPS	**NIT: 901.414.798-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 13 A NRO. 97 - 87 305	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7046791

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 25G NO 73B 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3770600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABEER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA GARANTIA
AMPARAR EL PAGO DE LAS MULTAS, LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA CONVENIDAS DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO NUMERO 1288 DE 2020, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CONSORCIO IDF- JPS con NIT. 901.414.798-4 Integrado por:
INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S. NIT. 900.674.490-2 PART. 50%
JPS INJENIERIA S.A. NIT. 830.035.398-8 PART. 50%

- EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORIA

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/10/2020	05/09/2021	$40,605,941.60	$40,605,941.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/10/2020	05/03/2024	$81,211,883.20	$81,211,883.20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO				,613,200.00
CALIDAD DEL SERVICIO				

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ORDEN DE INICIACION DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2020, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA TAL COMO SE RELACIONA EN LA DISTRIBUCION DE LOS AMPAROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******414,248,849.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ABILITY AGENCIA DE SEGUROS E INVERS	123324	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

11-44-101158474

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101158474	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	12	2020	06	10	2020	00:00	06	10	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO IDF-JPS		**NIT: 901.414.798-4**
DIRECCIÓN: CR 13 A NRO. 97 - 87 305	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7046791

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CALLE 25G NO 73B 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3770600

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
ES DECIR DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRICPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA INTEVENTORIA.
-EL AMPARO DEL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO
-EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101158474**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	**12**	**2020**	**06**	**10**	**2020**	**00:00**	**06**	**10**	**2025**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO IDF-JPS		**NIT: 901.414.798-4**
DIRECCIÓN: CR 13 A NRO. 97 - 87 305	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 7046791

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CALLE 25G NO 73B 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 3770600

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******414,248,849.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ABILITY AGENCIA DE SEGUROS E INVERS	123324	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101158474	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	12	2020	06	10	2020	00:00	06	10	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO IDF-JPS	**NIT: 901.414.798-4**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
CR 13 A NRO. 97 - 87 305		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7046791	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
CALLE 25G NO 73B 90		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3770600	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA.	830035398-8	50.00
INGENIERIA DEL FUTURO SAS	900674490-2	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

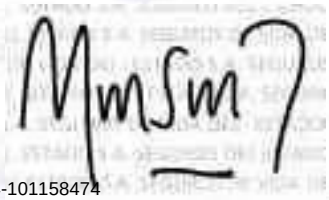
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101158474, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 16 días del mes de DICIEMBRE de 2020



11-44-101158474

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				
	DIRECCION DE CONTRATACION	VERSIÓN			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORIA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN OPERATIVA - SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA				

CONTRATO No. 1288 DE 2020

CONTRATISTA:	CONSORCIO IDF-JPS
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	7/10/2020
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/12/2020
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 406.059.416,00
VALOR ADICIONAL: N/A	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N/A
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	ORDEN DE INICIO SRT 50821 del 10/12/2020

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No: 11-44-101158474	**Anexo o modificatorio N°:** 1 del 16/12/2020	**Aseguradora:** **Seguros del Estado S.A.**

CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	7/10/2020	**Hasta:**	**Nota de Vigencia:** Hasta la liquidación del Contrato.	**Valor:**	$ 40.605.941,60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	7/10/2020	**Hasta:**	**Nota de Vigencia:** Hasta la liquidación del Contrato.	**Valor:**	$ 170.613.200,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	7/10/2020	**Hasta:**	5/03/2024	**Valor:**	$ 81.211.883,20
CALIDAD DEL SERVICIO.	Nota de Vigencia: Igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato objeto de Interventoría.				**Valor:**	$ 121.817.824,80

OBSERVACIONES:

Vo. Bo.: Paola Andrea Rincón S. Abogada DC.____

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101158474**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	**03**	**2021**	**06**	**10**	**2020**	**00:00**	**06**	**11**	**2025**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO IDF-JPS	**NIT: 901.414.798-4**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 13 A NRO. 97 - 87 305	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7046791

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90 COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3770600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA GARANTIA
AMPARAR EL PAGO DE LAS MULTAS, LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA CONVENIDAS DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO NUMERO 1288 DE 2020, CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CONSORCIO IDF- JPS con NIT. 901.414.798-4 Integrado por:
INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S. NIT. 900.674.490-2 PART. 50%
JPS INGENIERIA S.A. NIT. 830.035.398-8 PART. 50%

- EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORIA

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/10/2020	30/11/2021	$40,605,941.60	$-40,605,941.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/10/2020	31/05/2024	$81,211,883.20	$-81,211,883.20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO		30/11/2021		$-170,613,200.00
CALIDAD DEL SERVICIO		06/10/2025		

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A DOCUMENTOS

ACTA DE SUSPENSION N 1
ACTA DE SUSPENSION N 1 AMPLIACION A LA SUSPENSION N 1
ACTA DE SUSPENSION N 1 AMPLIACION A LA SUSPENSION N 2
ACTA DE SUSPENSION N 1 AMPLIACION A LA SUSPENSION N 3

ACTA DE REANUDACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA DE FECHA 01/03/2021 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS DEL PRESENTE CONTRATO TAL COMO SE RELACIONA EN LA DISTRIBUCION DE LOS AMPAROS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****173,978.00	$ *******8,000.00	$ ******34,575.00	$ **********216,554.00	$ ******414,248,849.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ABILITY AGENCIA DE SEGUROS E INVERS	123324	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

11-44-101158474

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101158474	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	03	2021	06	10	2020	00:00	06	11	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO IDF-JPS		**NIT: 901.414.798-4**	
DIRECCIÓN: CR 13 A NRO. 97 - 87 305	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7046791

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**	
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3770600

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
ES DECIR DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA INTEVENTORIA.
-EL AMPARO DEL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO
-EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

11-44-101158474

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

YURIPOVEDA 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101158474	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	03	2021	06	10	2020	00:00	06	11	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO IDF-JPS		**NIT: 901.414.798-4**
DIRECCIÓN: CR 13 A NRO. 97 - 87 305	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7046791

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3770600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA.	830035398-8	50.00
INGENIERIA DEL FUTURO SAS	900674490-2	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

11-44-101158474

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

YURIPOVEDA 3

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

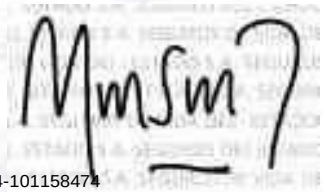
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101158474, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 19 días del mes de MARZO de 2021



11-44-101158474

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

MINFRA-MN-IN-15-FR-18

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-18		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA: 31 (Día) 3 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1288 de 2020 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

INTERVENTOR: CONSORCIO IDF - JPS

FECHA DE INICIO: 10 DE DICIEMBRE DE 2020 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31 DE MAYO DE 2021 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 003 de 2020 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIA RURAL ARENAL

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO _____ APROBADO: SI _____ N _____ VERSIÓN No. _____ FECHA DE VERSIÓN: _____

OBSERVACIONES: LA INTERVENTORIA CUMPLIRA CON LAS ACTIVIDADES REFERENTES AL SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI _____ NO _____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: _____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: _____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI _____ NO _____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: _____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: _____

OBSERVACIONES: **LA INTERVENTORIA NO TIENE PROGRAMADAS AUDITORIAS**

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI _____ NO _____ APROBADO: SI _____ NO _____ FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: _____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI _____ NO _____

OBSERVACIONES: A LA FECHA NO SE HA REALIZADO CONTROL DE CALIDAD PORQUE NO SE HA INICIADO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES: EN EL PERIODO NO SE PRESENTARON INCONFORMIDADES

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES: EN EL PERIODO NO SE PRESENTARON PQR

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES: UNA VEZ SE INICIE LA ACTIVIDAD SE REPORTARAN LOS ÍNDICES DE GESTIÓN

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

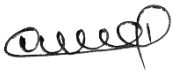
OBSERVACIONES: UNA VEZ SE REQUIERAN LOS EQUIPOS SE REPORTARÁ LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE

NOTAS:

1. Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.



Firma
Nombre: **DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ**
Director de Interventoría
Matrícula No.: 542021-11346 NTS



Firma
Nombre: LUIS **EDUARDO DAZA GONZALEZ**
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 54202-290722 NTS

Firma
Nombre: **OMAR EDIL GOMEZ NAVIA**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula No. : 19202-099210 CAU

Original: Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MINFRA-MN-IN-3-FR-1

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO MENSUALIZADO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÌA OBRA PÙBLICA **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-3-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	15	12	2020
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE LA RED TERCIARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

DATOS GENERALES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1288 **DE** 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IDF-JPS

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA OMAR EDIL GOMEZ NAVIA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

JUSTIFICACIÓN:
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3		VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 39,809,746.67	$ 39,809,746.67	$ 39,809,746.67		$ 119,429,240.00	70.00%
2	OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 17,061,320.00	$ 17,061,320.00	$ 17,061,320.00		$ 51,183,960.00	30.00%
TOTAL		**$ 56,871,066.67**	**$ 56,871,066.67**	**$ 56,871,066.67**	**$ -**	**$ 170,613,200.00**	**100.00%**

NOTAS:
a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo otorgado al interventor.

b) El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en costos directos de personal y otros costos directos, tales como, equipo de laboratorio y topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios de especialistas y nómina. **No aplica para compra de vehículos.**

c) Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo y repuestos; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se estudiará y conceptuará por parte del Supervisor del contrato de interventoría, previa solicitud y justificación del Interventor. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realizará por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General del INVIAS para cada caso específico.

d) El Interventor deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

(Firma)
ING. ÁLVARO HERNANDO VERA AYALA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matricula No.: 25202-315979 CND

(Firma)
ING. OMAR EDIL GOMEZ NAVIA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matricula No.: 19202-099210 CAU

Original: Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

MINFRA-MN-IN-3-FR-2

INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-3-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA: 7 (Día) 4 (Mes) 2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE LA RED TERCIARIA Y FERREA **DIRECCION TERRITORIAL:** CESAR

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO [X] (Marque X si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** [ ] (Marque X si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1288 **DE** 2020

CUENTA BANCARIA No.: 637462177 **BANCO** BANCO DE BOGOTÁ SUCURSAL

ANTICIPO OTORGADO: 50 **%**

VALOR DEL ANTICIPO: **$ 170,613,200.00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	*ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM
DOCUMENTO DE EGRESO	PLANILLA No.1	1/04/2021	DIANA LISBETH LÁZARO ORTIZ	$ 2,778,000.00	1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL
DOCUMENTO DE EGRESO	PLANILLA No.1	1/04/2021	BLANCA LULU QUINTERO HERNANDEZ	$ 3,174,000.00	1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL
DOCUMENTO DE EGRESO	PLANILLA No.1	1/04/2021	PAULA CRISTINA TORRES JAIME	$ 1,123,708.00	1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL
DOCUMENTO DE EGRESO	9418175814	31/03/2021	APORTES EN LINEA	$ 2,170,200.00	1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL
DOCUMENTO DE EGRESO	OC-005	31/03/2021	EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO	$ 4,800,000.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
DOCUMENTO DE EGRESO	OC-001	31/12/2020	CAROLAITH BARBOSA PORTO	$ 800,000.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
DOCUMENTO DE EGRESO	OC-002	31/01/2021	CAROLAITH BARBOSA PORTO	$ 1,158,000.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	4092145	27/01/2021	ESPO S.A	$ 33,070.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	1049443422	9/02/2021	CENS	$ 15,220.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	22019177	13/02/2021	METROGAS	$ 4,690.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
DOCUMENTO DE EGRESO	OC-003	28/02/2021	CAROLAITH BARBOSA PORTO	$ 1,158,000.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	4133526	26/02/2021	ESPO S.A	$ 9,120.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	1050035038	9/03/2021	CENS	$ 6,573.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	22174579	9/03/2021	METROGAS	$ 2,330.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
DOCUMENTO DE EGRESO	OC-004	31/03/2021	CAROLAITH BARBOSA PORTO	$ 1,158,000.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	G729 196409	26/03/2021	TIENDAS D1	$ 28,650.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	D-1575	2/03/2021	PAPELERÍA EL GRAN MAYORISTA	$ 403,053.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	NE-5	26/03/2021	EL NUEVO PUNTO PAISA	$ 118,000.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	FE-414	29/03/2021	LIBRERÍA Y PAPELERÍA OBREGÓN	$ 8,900.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	19711	31/03/2021	TECNÓPOLIS OCAÑA	$ 40,000.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	5917	3/02/2021	TECHNET COMUNICACIONES S.A.S	$ 100,000.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
DOCUMENTO DE EGRESO	919024614	10/03/2021	TECHNET COMUNICACIONES S.A.S	$ 100,000.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
DOCUMENTO DE EGRESO	947291968	6/04/2021	TECHNET COMUNICACIONES S.A.S	$ 100,000.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
DOCUMENTO DE EGRESO	918888351	10/03/2021	CLARO	$ 83,064.00	2	OTROS COSTOS DIRECTOS
FACTURA	E 5448140380	7/03/2021	CLARO	$ 46,899.98	2	OTROS COSTOS DIRECTOS

* Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el plan de inversión del anticipo mensualizado del contrato de interventoría Formato MINFRA-MN-IN-3-FR-1

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ITEM

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 119,429,240.00	$ -	$ 9,245,908.00	$ 9,245,908.00	$ 110,183,332.00
2	OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 51,183,960.00	$ -	$ 10,173,569.98	$ 10,173,569.98	$ 41,010,390.02
TOTALES		**$ 170,613,200.00**	**$ -**	**$ 19,419,477.98**	**$ 19,419,477.98**	**$ 151,193,722.02**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS PRESENTE MES ($): $ 26,215.00 (Según certificación de Entidad bancaria)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 50,834.00 (Según certificación de Entidad bancaria)

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No. _____ **FECHA** _____ **VALOR** $ -
(De conformidad con lo establecido en el instructivo MINFRA-MN-IN-3)

Firma
ÁLVARO HERNANDO VERA AYALA:
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matricula No.: 25202-315979 CND

Firma
ING. OMAR EDIL GOMEZ NAVIA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matricula No.: 19202-099210 CAU

Original: Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 31. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA CONTRATO 1288 DE 2020

No. OFICIO	FECHA RADICADO	DIRIGIDO A	ASUNTO
IDF-JPS.DIR001	19/11/2020	FABIO PINTO Secretario de planeación Alcaldía municipal de Arenal, Sur de Bolívar	ENTREGA ESTUDIOS Y DISEÑOS APROBADOS PROYECTO.
IDF-JPS.DIR003	28/12/2020	UNIÓN TEMPORAL JA INGENIERÍA 2020 Ing. JOSÉ ANDRÉS PEÑA MOGOLLÓN Representante Legal Bucaramanga, Santander	RESPUESTA SOLICITUD UT-JAING20-004 – VISITA DE OBRA MUNICIPIO DE ARENAL
IDF-JPS.DIR004	4/01/2021	UNIÓN TEMPORAL JA INGENIERÍA 2020 Ing. JOSÉ ANDRÉS PEÑA MOGOLLÓN Representante Legal Bucaramanga, Santander	SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN - INICIO DE CONTRATO 003 DE 2020 MUNICIPIO DE ARENAL
IDF-JPS.DIR005	14/01/2021	ADMINISTRACION MUNICIPAL ARENAL Atte.Ing. Fabio Pinto Supervisor Contrato de obra	AJUSTES MINUTA DEL CONTRATO DE OBRA
IDF-JPS.DIR010	25/02/2021	UNIÓN TEMPORAL JA INGENIERÍA 2020 Ing. JOSÉ ANDRÉS PEÑA MOGOLLÓN Representante Legal Bucaramanga, Santander	TRAMITE A SOLICITUD DE NO USO DE DOCUMENTACIÓN ENTREGADA
IDF-JPS.DIR011	25/02/2021	CONSORCIO VIA RURAL ARENAL Ing. PEDRO FRANCO RIOS Representante Legal Bucaramanga, Santander	SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN - INICIO DE CONTRATO
IDF-JPS.DIR0013	12/03/2021	ADMINISTRACION MUNICIPAL ARENAL Atte.Ing. Fabio Pinto Supervisor Contrato de obra	SE AGILICE TRAMITE DE ORDEN DE INICIO CONTRATO DE OBRA
IDF-JPS.DIR014	16/03/2021	CONTRATISTAS COLOMBIA RURAL – CESAR Y BOLIVAR Atte. CONSORCIO VIA RURAL ARENAL - CONSORCIO VÍAS DE RIO DE ORO L. C	ENTREGA PAQUETES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y GUIA DE DISEÑO GEOM+ÉTRICO PLANTA Y PERFIL PROYECTOR COLOMBIA RURAL
IDF-JPS.RES007	31/03/2021	CONSORCIO VIA RURAL ARENAL Ing. Pedro Franco Rios Representante Legal Arenal, Bolívar	SOLICITUD DOCUMENTACIÓN PARA INFORME MENSUAL REFERENTE A PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Observación: La correspondencia fue enviada por Correo Electrónico

Ocaña, noviembre 19 de 2020 **IDF-JPS.DIR001**

Señor
FABIO PINTO
Secretario de planeación
Alcaldía municipal de Arenal, Sur de Bolívar

REFERENCIA: CONTRATO 1288 de 2020 – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

ASUNTO: Entrega estudios y diseños aprobados proyecto.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, la interventoría solicita muy respetuosamente la consultoría del proyecto con número de proceso LP 002 2020 y cuyo objeto es MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".
Favor hacer llegar la información al correo consorcio.idf.jps2020@gmail.com

Agradecemos su atención y pronta respuesta a dicha solicitud.

Atentamente,



_____
DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ
Directora de Interventoría

Ocaña, diciembre 28 de 2020 **IDF-JPS.DIR003**

Señores:
UNIÓN TEMPORAL JA INGENIERÍA 2020
Ing. JOSÉ ANDRÉS PEÑA MOGOLLÓN
Representante Legal
Bucaramanga, Santander

REF: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ASUNTO: Respuesta solicitud UT-JAING20-004 – Visita de Obra

Cordial saludo.

En respuesta a la solicitud descrita en el asunto y conforme a la logística de la interventoría se programa visita para el día 12 de enero de 2021; la idea es aprovechar al máximo el recorrido para lo cual se recomienda que se cuente con la logística técnica necesaria para levantar la información base para el desarrollo del ítem Complementación y Ajuste a Estudios y Diseños, dentro de lo que es procedente:

1. Levantamiento Topográfico.
2. Estudio de suelos (*Clasificación del Suelo, Límites de Attemberg, CBR, Granulometría, Etc.) – Placa Huella y/o muros descoles alcantarillas y Box coulvers*).
3. Demás que consideren necesarios

Agradecemos confirmar su asistencia y disponibilidad para ese día.

Sin otro particular,

DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ
Directora de Interventoría
Consorcio IDF-JPS

Proyectó: Diana Lisbeth Lázaro Ortiz, Director de Interventoría.
c.c. Archivo
c.c. Ing. Wilson Barón Ávila, Gestor Técnico
c.c. Ing. Omar Gómez Navia, Supervisor Contrato Interventoría
c.c. Elías Jaimes Fernández, Supervisor Convenio
c.c. Fabio Pinto, Supervisor Contrato obra

Ocaña, Enero 4 de 2021 **IDF-JPS.DIR004**

Señores:
UNIÓN TEMPORAL JA INGENIERÍA 2020
Ing. JOSÉ ANDRÉS PEÑA MOGOLLÓN
Representante Legal
Bucaramanga, Santander

REF: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ASUNTO: Solicitud de documentación - inicio de contrato

Cordial saludo.

En atención a la ejecución del contrato de la referencia y con el objeto de realizar control y seguimiento al contrato de obra N° 003 de 2020, se requiere de la siguiente documentación:

ÍTEM	DOCUMENTO REQUERIDO	OBSERVACIONES
1	Contrato de obra	
2	Pólizas de garantías	
3	Aprobación de pólizas	
4	Hojas de vida del personal mínimo requerido	Anexar certificaciones
5	Propuesta técnica-económica	
6	APUs firmados	
7	Programa de obra e Inversiones y Flujo de Caja	
8	Programa Gerencia de Proyectos	Conforme a la presentado en la propuesta
9	Plan de aseguramiento de la calidad y/o gestión integral de obra	Conforme a la presentado en la propuesta
10	Vinculación personal de discapacidad	Conforme a la presentado en la propuesta
11	Programa de generación de Empleo	

12	Registro minero y licencia ambiental cantera materiales pétreos	
13	Licencia ambiental y/o permiso de autorización sitio final para disposición de RCD	
14	Plan de Inversión ítem Ajustes Estudios y Diseños	
15	Afiliación a seguridad social del personal Técnico mínimo requerido	
15	Contactos Rep. Legal, director y Residente de Obra	
16	Programa de reincorporación	Conforme Pliegos de condiciones
17	Relación de equipo mínimo obligatorio	Conforme Pliegos de condiciones
18	Laboratorio Toma de control de calidad	
19	Protocolo de Bioseguridad	
20	Plan de Manejo de Transito	
21	Instalación de Valla	

Sin otro particular,

DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ
Directora de Interventoría
Consorcio IDF-JPS

Proyectó: Diana Lisbeth Lázaro Ortiz, Director de Interventoría.
c.c. Archivo
c.c. Fabio Pinto, Supervisor Contrato obra

Ocaña, enero 14 de 2021 **IDF-JPS.DIR005**

Señores:
ADMINISTRACION MUNICIPAL ARENAL
Atte.Ing. Fabio Pinto
Supervisor Contrato de obra
Arenal, Bolívar

REF: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ASUNTO: Ajustes minuta del contrato de obra

Cordial saludo.

En atención a la ejecución del contrato de la referencia y con el objeto de realizar control y seguimiento al contrato de obra N° 003 de 2020, y revisada la minuta del convenio interadministrativo No. 002467 de 2019, específicamente en la CLAUSULA DECIMA SEXTA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y SEGURO;

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: DISPOSICIONES LABORALES. EL MUNICIPIO se obliga a exigir a los contratistas el cumplimiento de todas las normas legales vigentes, en especial las Leyes 100 de 1993, 789 de 2002 y artículo 25 de la Ley 1607 de 2012. En ningún caso **EL INSTITUTO** responderá por obligaciones laborales provenientes de la ejecución del presente Convenio ni de los contratos suscritos por **EL MUNICIPIO**.

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y SEGURO. De conformidad con el documento que contiene los Estudios Previos y que hace parte integrante del presente convenio, **EL MUNICIPIO** exigirá al contratista seleccionado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo contrato la suscripción de una garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será **EL MUNICIPIO** y el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS**, identificado con el NIT 800.215.807-2, que ampare los siguientes riesgos: 1. Cumplimiento. Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia hasta la liquidación del contrato. 2. Anticipo. El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al contratista, por el equivalente al cien por ciento (100%) del monto que se establezca como anticipo en dinero o en especie para la ejecución del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. 3. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que utilice en la ejecución del contrato. Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más. 4. Estabilidad y Calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción correspondientes a las actividades de mejoramiento por el equivalente al treinta por ciento (30%) del valor final de estas obras, con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra. 5. Estabilidad y Calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción correspondientes a las actividades de mantenimiento periódico, por el equivalente al treinta por ciento (30%) del valor final de estas obras, con vigencia de seis (6) meses contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra. 6. Calidad de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños, cuando aplique, por una cuantía equivalente al 30% del valor total de este ítem, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños. 7. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, de conformidad con lo previsto en la

normatividad vigente. **PARÁGRAFO:** Las garantías y el seguro de que trata la presente cláusula requerirán la aprobación del MUNICIPIO y el asegurado y/o beneficiario será EL MUNICIPIO y el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

Figura 1. Captura convenio 2467 de 2019

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los diez días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE ARENAL. identificada con NIT 806001937-4, Instituto Nacional de Vías INVIAS identificada con NIT 800.215.807-2
Amparos, vigencia y valores asegurados	**Amparo** / **Vigencia** / **Valor Asegurado** **Cumplimiento general** del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan / Hasta la liquidación del contrato / 30% del valor total del contrato **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales** del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato / Plazo del contrato y tres (3) años más. / 15% del valor total del contrato **Estabilidad y calidad de las obras** ejecutadas entregadas a satisfacción / Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción de las obras por parte de la Entidad / 30% del valor final de las obras
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de

Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de arenal identificada con NIT 806001937-4, Instituto Nacional de Vías INVIAS identificada con NIT 800.215.807-2 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el Contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Doscientos (200) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y el Municipio de arenal identificada con NIT 806001937-4 e Instituto Nacional de Vías INVIAS identificada con NIT 800.215.807-2
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

Figura 2. Captura contrato de obra 003 de 2020

Se observa que:

1. El amparo **Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones,** el porcentaje de valor asegurado está por debajo del establecido en el convenio.
2. El amparo de **Calidad de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los Estudios y Diseño,** no está incluido en el contrato de obra, teniendo en cuenta que dentro de las actividades a desarrollar están ítems de consultoría como lo son el ítem de Complementación y Ajuste a Estudios y Diseño y Caracterización.

Teniendo en cuenta que lo pactado dentro del convenio es extensivo hacia el contrato de obra, que es deber del municipio darle cumplimiento a lo allí contenido, muy respetuosamente sugiero se revisen las condiciones en ambos documentos y se tomen las acciones necesarias para dar cumplimiento a las condiciones estipuladas por las partes dentro del convenio, haciendo hincapié a los compromisos adquiridos como municipio.

Sin otro particular,

DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ
Directora de Interventoría
Consorcio IDF-JPS

Proyectó: Diana Lisbeth Lázaro Ortiz, Director de Interventoría.
c.c. Archivo
c.c. UNIÓN TEMPORAL JA INGENIERÍA 2020, firma contratista
c.c. Ing. Omar Gómez Navia, Supervisor Contrato Interventoría
c.c. Elías Jaimes Fernández, Supervisor Convenio

Ocaña, febrero 25 de 2021 **IDF-JPS.DIR010**

Señores:
UNIÓN TEMPORAL JA INGENIERÍA 2020
Ing. JOSÉ ANDRÉS PEÑA MOGOLLÓN
Representante Legal
Bucaramanga, Santander

REF: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ASUNTO: Tramite a Solicitud de No uso de documentación entregada

Cordial saludo.

En atención al oficio UT-JAING20-008 de fecha febrero 15 de 2021, donde solicita; "*el NO uso de las hojas de vida y demás documentos anexados de los profesionales Alexander Arciniegas García y Clara María Vargas Jiménez, dado que la Unión temporal JA Ingeniería 2020, NO realizará la ejecución del contrato de obra citado en referencia, pues se realizó la cesión del mismo ante el ente territorial*" para la ejecución del contrato de obra N° 003 de 2020. Se informa que esta interventoría atenderá su solicitud y por lo tanto no se dará tramite de aprobación de las Hojas de vidas presentadas por usted y serán eliminadas de nuestros archivos.

Sin otro particular,

DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ
Directora de Interventoría
Consorcio IDF-JPS

Proyectó: Diana Lisbeth Lázaro Ortiz, Director de Interventoría.
c.c. Archivo

Ocaña, febrero 25 de 2021 **IDF-JPS.DIR011**

Señores:
CONSORCIO VIA RURAL ARENAL
Ing. PEDRO FRANCO RIOS
Representante Legal
Bucaramanga, Santander

REF: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ASUNTO: Solicitud de documentación - inicio de contrato

Cordial saludo.

En atención a la ejecución del contrato de la referencia y con el objeto de realizar control y seguimiento al contrato de obra N° 003 de 2020, se requiere de la siguiente documentación:

ÍTEM	DOCUMENTO REQUERIDO	OBSERVACIONES
1	Contrato de obra	
2	Pólizas de garantías	
3	Aprobación de pólizas	
4	Hojas de vida del personal mínimo requerido	Anexar certificaciones
5	Propuesta técnica-económica	
6	APUs firmados	
7	Programa de obra e Inversiones y Flujo de Caja	
8	Programa Gerencia de Proyectos	Conforme a la presentado en la propuesta
9	Plan de aseguramiento de la calidad y/o gestión integral de obra	Conforme a la presentado en la propuesta
10	Vinculación personal de discapacidad	Conforme a la presentado en la propuesta
11	Programa de generación de Empleo	

12	Registro minero y licencia ambiental cantera materiales pétreos	
13	Licencia ambiental y/o permiso de autorización sitio final para disposición de RCD	
14	Plan de Inversión ítem Ajustes Estudios y Diseños	
15	Afiliación a seguridad social del personal Técnico mínimo requerido	
15	Contactos Rep. Legal, director y Residente de Obra	
16	Programa de reincorporación	Conforme Pliegos de condiciones
17	Relación de equipo mínimo obligatorio	Conforme Pliegos de condiciones
18	Laboratorio Toma de control de calidad	
19	Protocolo de Bioseguridad	
20	Plan de Manejo de Transito	
21	Instalación de Valla	Para tramitarse la solicitud de valla, deben enviarse al correo de comunicaciones@invias.gov.co los datos completos de la valla (como la referencia de adjunto) y el logo del Contratista a cargo en buena resolución.

Sin otro particular,

DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ
Directora de Interventoría
Consorcio IDF-JPS

Proyectó: Diana Lisbeth Lázaro Ortiz, Director de Interventoría.
c.c. Archivo
c.c. Fabio Pinto, Supervisor Contrato obra

Ocaña, marzo 12 de 2021 **IDF-JPS.DIR013**

Señores:
ADMINISTRACION MUNICIPAL ARENAL
Atte.Ing. Fabio Pinto
Supervisor Contrato de obra
Arenal, Bolívar

REF: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ASUNTO: Se agilice tramite de orden de inicio contrato de obra

Cordial saludo.

En atención a la ejecución del contrato de la referencia y con el objeto de realizar control y seguimiento al contrato de obra N° 003 de 2020, y teniendo conocimiento del trámite de cesión del contrato de obra que el municipio ha realizado, muy respetuosamente me dirijo a ustedes para manifestar la preocupación de la interventoría, en la demora del tramite de actualización de pólizas, teniendo en cuenta que ya ha pasado un mes a la espera de que se legalice el contrato para dar orden de inicio, y que con varios argumentos han venido dilatando, esta situación esta generando desconfianza de nuestra parte ya que hemos tenido toda la disposición de ser apoyo para el desarrollo del proyecto y en estos momento ya nos está perjudicando económicamente.

Por lo anteriormente expuesto, requerimos se defina la legalización de forma inmediata, ya que no podemos seguir dándole tiempo de forma indefinida a dar orden de inicio al contrato de obra.

Sin otro particular,



DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ
Directora de Interventoría
Consorcio IDF-JPS

Proyectó: Diana Lisbeth Lázaro Ortiz, Director de Interventoría.
c.c. Archivo
c.c. CONSORCIO VIA RURAL ARENAL, firma contratista
c.c. Ing. Omar Gómez Navia, Supervisor Contrato Interventoría
c.c. Elías Jaimes Fernández, Supervisor Convenio

Ocaña, marzo 16 de 2021 **IDF-JPS.DIR014**

Señores:
CONTRATISTAS COLOMBIA RURAL – CESAR Y BOLIVAR
Atte. CONSORCIO VIA RURAL ARENAL - CONSORCIO VÍAS DE RIO DE ORO
L. C

REF: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RÍO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ASUNTO: ENTREGA PAQUETES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Cordial saludo.

De acuerdo a las indicaciones dadas en reuniones técnicas y por medio del correo electrónico, correspondientes al desarrollo del ítem de **Complementación y Ajuste a Estudios y Diseños**, nos permitimos solicitar que cada entrega de los volúmenes completos de estudios y diseños sean en un solo paquete relacionado en oficio; lo anterior con el fin de tener organizada la información y para facilidad de revisión por cada Contrato.

Teniendo en cuenta el *Anexo Técnico Alcances de Colombia Rural* contemplado para el desarrollo del ítem anteriormente descrito, detallamos la forma de entrega de los volúmenes a presentar:

V0 ESTUDIO TOPOGRÁFICO
V1 ESTUDIO DE DISEÑO GEOMÉTRICO
V2 ESTUDIO HIDRÁULICO E HIDROLÓGICO
V3 ESTUDIO GEOLÓGICO Y GEOTECNICO (Incluye Estudio de Suelos)
V4 ESTUDIO DE TRANSITO
V5 ESTUDIO DE PAVIMENTO
V6 ESTUDIO DISEÑO DE ESTRUCTURAS (Alcantarillas – Box Coulvers - Muros)
V7 PRESUPUESTO Y MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES

La radicación de la información debe realizarse conforme lo establecido dentro del cronograma de ejecución presentado por ustedes al inicio del contrato con el objeto de evaluar y aprobar para dar orden de inicio de las obras, recuerden dar cumplimiento con la entrega para que no se vea afectado el plazo de la ejecución de la obra.

De igual forma con el objeto de obtener una obra más funcional y económica, se presento de parte de la interventoría un diseño ante los supervisores y Gestor Técnico, donde se evalúo lo propuesto en la guía de diseños de pavimentos de invias y la cartilla de Colombia Rural, la cual fue avalada, para lo cual adjuntamos el diseño tipo de esta estructura de pavimento (Placa Huella), para que sea evaluado y aplicado al proyecto que le corresponde contractualmente.

Cualquier inquietud o claridad estaremos prestos a atenderlas.

Sin otro particular,

DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ
Directora de Interventoría
Consorcio IDF-JPS

Proyectó: Diana Lisbeth Lázaro Ortiz, Director de Interventoría.
c.c. Archivo
c.c. Ing. Fabio Pinto – Arq. Efrén Mendoza, supervisores contratos de obra
c.c. Ing. Omar Gómez Navia, Supervisor Contrato Interventoría
Anexo: 14.1 Guía diseño geométrico planta - perfil proyectos Colombia Rural

Ocaña, marzo 31 de 2021 **IDF-JPS.RES007**

Señores:
CONSORCIO VIA RURAL ARENAL
Ing. Pedro Franco Rios
Representante Legal
Arenal, Bolívar

REF: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ASUNTO: SOLICITUD DOCUMENTACIÓN PARA INFORME MENSUAL

Cordial saludo.

En atención a la ejecución del contrato de la referencia y con el objeto de realizar control y seguimiento al contrato de obra N° 003- 2020, se le solicita hacer llegar a la interventoría las planillas de pago de la seguridad social del personal de Obra que se utilizó en el Mes de Marzo

Sin otro particular

BLANCA LULU QUINTERO HERNÁNDEZ
Residente de Interventoría
Consorcio IDF-JPS

Proyectó: Blanca Quintero, Residente de Interventoría.
c.c. Efren Nerith Mendoza Hernández, Supervisor Contrato obra
c.c. Archivo

ANEXO 32. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	3	DE	6

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	3 (Mes)	2021 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VIA RURAL ARENAL	**CONTRATO N°**	003 DE 2020	**FICHA PREDIAL ID:**	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IDF-JPS	**CONTRATO N°**	1288-2020		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"**				



PLACA HUELLA TRAMO 1: PR 24+300 PRF 24+550 LONGITUD 250ML



CONTRUCCION ALCANTARILL 36" - PR 24+800 LONGITUD 6 ML



PLACA HUELLA TRAMO 2: PR 25+500 PRF 25+680 LONGITUD 180ML



CONTRUCCION BOX COULVER SECCION 1,5 X 1,5 - PR 24+420 LONGITUD 6 ML

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

		FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	3 (Mes)	2021 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VIA RURAL ARENAL	**CONTRATO N°**	003 DE 2020	**FICHA PREDIAL ID:**	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IDF-JPS	**CONTRATO N°**	1288-2020		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"**				



PLACA HUELLA TRAMO 3: PR 27+000 PRF 27+205,2 LONGITUD 205,2ML



CONTRUCCION BOX COULVER SECCION 1,5 X 1,5 - PR 25+600 LONGITUD 6 ML



CONTRUCCION BOX COULVER SECCION 1,5 X 1,5 - PR 26+400 LONGITUD 6 ML

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	3	DE	6

FECHA ELABORACIÓN	31 (Dia)	3 (Mes)	2021 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VIA RURAQL ARENAL	**CONTRATO N°**	003 DE 2020	**FICHA PREDIAL ID:**	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IDF-JPS	**CONTRATO N°**	1288-2020		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"**				





Descripción: CONSTRUCCION Box Culverts PR 2+000; presenta falla el box existente









Descripción: CONSTRUCCION PLACAHUELLA PR 3+540 AL PR 3+610; se puede considerar de 60ml, se debe dejar boca via de 5ml para otro acceso









Descripción: CONSTRUCCION PLACAHUELLA PR 5+700 AL PR 6+000, se puede considerar de 200ml









Descripción: CONSTRUCCION Box Culverts PR 8+120. La Longitud del box sería de 12ml se establce por la comunidad que el flujo de agua es bastante grande, por lo tanto la seccion debe ser mayor. Como otros alternativa se puede contemplar mejor como batea, pues el flujo baja rapido. (ubicado PR 8+00)

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	3	DE	6

	FECHA ELABORACIÓN	12 (Día)	ENERO (Mes)	2021 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL JA INGENIERÍA 2020	**CONTRATO N°**	003 DE 2020	**FICHA PREDIAL ID:**	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IDF-JPS	**CONTRATO N°**	1288-2020		
NOMBRE DEL PROYECTO	**MANTENINIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"**				






Descripción: CONSTRUCCION PLACAHUELLA PR 9+180 AL PR 9+260, 80 ml contemplados






Descripción: CONSTRUCCION Box Culverts PR 9+450






Descripción: CONSTRUCCION PLACAHUELLA PR 11+550 AL PR 11+758, la longitud es menor conforme los alcances totales contratados 185ml

Descripción: CONSTRUCCION PLACAHUELLA PR 11+550 AL PR 11+758, la longitud es menor conforme los alcances totales contratados 185ml

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

ANEXO 34. BITACORA DE OBRA

001

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2467 de 2019
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
MUNICIPIO DE ARENAL
VALOR DEL CONVENIO: $ 928.000.000

CONTRATO DE OBRA No. 003 DE 2020
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ARENAL - BOLIVAR
CONTRATISTA: CONSORCIO VIA RURAL ARENAL
NIT 901.462.905-0 R/L PEDRO FRANCO RIOS
INTEGRANTES
ASOCIACION PROMOTORA MEDIOAMBIENTAL NIT 900981846-0 20%
FUNDACION VALORAMOS NIT PART 80%
VALOR DEL CONTRATO: 955.920.328,83
OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.
PLAZO: CUATRO (4) MESES

DIRECTOR DE OBRA
RESIDENTE DE OBRA
PROFESIONAL AMBIENTAL
PROFESIONAL SISO

FECHA ACTA DE INICIO 23/03/2021

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1288 de 2020
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
CONTRATISTA: CONSORCIO IDF-JPS NIT 901.414.798-4
R/L. ALVARO HERNANDO VERA AYALA
INTEGRANTES
INGENIERIA DEL FUTURO SAS NIT 900.674.490-2 PART. 50%
JPS INGENIERIA S.A. NIT. 830.035.398-8 PART 50%
VALOR DEL CONTRATO: $406.059.416=
PLAZO

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

* DIRECTOR DE INTERVENTORIA Ing. DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ
* RESIDENTE DE INTERVENTORIA Ing. BLANCA LULÚ QUINTERO HERNÁNDEZ

Marzo 23/2021
Personal de interventoría: Directora, Residente, secretaria
Equipo: Vehículo Mazda BT 50 PLACA RBW-197 y Oficina.
Reunión virtual con participación del Secretario de planeación del municipio de Arenal, el Contratista de Obra Consorcio Vía Rural Arenal, directora y Residente de interventoría para firmar el Acta de Inicio del contrato 003 de 2020

Blanca Quintero
Residente interventoría.

Marzo 24/2021
Personal de interventoría: Directora, Residente, Secretaria
Equipo: Vehículo Mazda BT 50 placa RBW-197 y Oficina.
Trabajo de Oficina. el contratista se encuenta en actividades de Ajustes a Estudios y Diseños.

Marzo 25/2021.
Personal de interventoría: Directora, Residente, Secretaria
Equipo disponible: Vehículo Mazda BT-50 placa RBW-197 y Oficina
Trabajo de Oficina informe Semanal por parte de interventoría
El Contratista de Obra se encuentra realizando actividades del Item Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños.

Marzo 26/2021
Personal de interventoría: Directora, Residente, Secretaria.
Equipo disponible interventoría: Vehículo Mazda BT50 placa RBW-197 y Oficina
La interventoría realiza trabajo de oficina. y el Contratista de Obra Realiza actividades relacionadas con el Item Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños.

.004

Marzo 27/2021
Personal de Interventoría: Directora, Residente y Secretaria.
Equipo de interventoría: Vehículo Mazda BT-50 placa RBW-197 y Oficina
La interventoría realiza trabajo de Oficina y el Contratista Actividades referentes a Complementación y Ajuste a Estudios y diseños y otros relacionados con el Contrato No 003/2020.

Marzo 28/2021
Día no Laborable

Marzo 29/2021
Personal de Interventoría: Directora, Residente y Secretaria
Equipo de Interventoría: Vehículo Mazda BT-50 placa RBW-197 y Oficina
se realizó reunión presencial con el Contratista de Obra para realizar una revisión preliminar a la información referente a Complementación y ajustes a estudios y diseños y a los avances del documento PAGA y otros que se habían solicitado previamente en el Oficio 105-JPS-DIR011 de fecha 25/02/2021, se realizaron compromisos para cumplir el día 5/04/2021.

Marzo 30/2021
Personal de Interventoría: Directora, Residente y Secretaria.
Equipo de Interventoría: Vehículo y Oficina
La interventoría realiza trabajo de Oficina
El Contratista Trabaja en Oficina

Marzo 31/2021
Personal de Interventoría: Directora, Residente y Secretaria
Equipo de interventoría disponible: Vehículo y oficina.
La interventoría y el contratista realizan trabajo de Oficina

ANEXO 35. ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA

ACTA DE INICIO

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ARRENAL
CONTRATO N°	003 DE 2020
OBJETO	MANTENINIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"
CONTRATISTA	CONSORCIO VIA RURAL ARENAL NIT 901.462.905-0
REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO FRANCO RIOS CÉDULA No. 1.048.992.554
VALOR	NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ($955.920.328,83) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (4) MESES
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	26/11/2020
FECHA DE LA CESIÓN	15/02/2021
INTERVENTOR	CONSORCIO IDF – JPS
FECHA DE INICIO	23/03/2021
FECHA DE TERMINACION	23/07/2021
SUPERVISOR	FABIO LUIS PINTO PACHECO Secretario de Planeación y Obra Municipio de Arenal

En el Municipio de Arenal - Departamento del Bolívar, a los Veinte tres (23) días del mes de Marzo del año dos mil Veintiuno (2021), se reunieron: PEDRO FRANCO RIOS identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.048.992.554 , en calidad de represente legal del CONSORCIO VIA RURAL ARENAL , NIT 901.462.905-0 contratista; DIANA LISBETH LÁZARO ORTIZ en representación del consorcio IDF – JPS NIT 901.414.798-4 Interventor y FABIO LUIS PINTO PACHECHO Secretario de Planeación y Obra, en calidad de Supervisor del contrato de Obra y en representación del Municipio de Arenal Bolívar *con el fin de realizar la Presente ACTA DE INICIO.*

Para mayor constancia se firma la presente por los que en ella intervinieron el día Veintitrés (23) de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021).

PEDRO FRANCO RIOS
CÉDULA No. 1.048.992.554
R/L CONSORCIO VIA RURAL ARENAL
NIT 901.462.905-0
CONTRATISTA

DIANA LISBETH LÁZARO ORTIZ
CONSORCIO IDF – JPS
Directora Interventoría y Apoderada
INTERVENTORIA

FABIO LUIS PINTO PACHECO
Secretario de Planeación y Obra
Municipio de Arenal
SUPERVISOR CONTRATO DE ORA

ANEXO 36. ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

SRT 50821

Bogotá D. C., 10 de diciembre de 2020

Señor
ALVARO HERNANDO VERA AYALA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO IDF-JPS
Carrera 13 A No.97 – 82 OF.305
Teléfono: (571) 7046791
subgerencia@ingenieriadelfuturo.com
Bogotá

Asunto: Orden de Inicio CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1288 de 2020

Respetado señor Vera Ayala:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del contrato No.1288 de 2020 que tiene por objeto: ""**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL**", atentamente le informo que, a partir de la fecha, se imparte la Orden de Iniciación de que trata la cláusula Cuarta del contrato.

Para el control y vigilancia, el INVÍAS designó como Supervisor del contrato al ingeniero OMAR EDIL GOMEZ NAVIA, mediante Resolución No. 2620 del 30 de octubre de 2020, con quien debe coordinar lo relacionado con el desarrollo del objeto del contrato, cuyos datos de contacto son: teléfono fijo / celular: (055) 5712364 / 3162543766, correo electrónico: oegomez@invias.gov.co, Calle 16ª N. 12-89 Edif la Vallenata Valledupar – Cesar.

Así mismo, se designó el ingeniero Wilson Barón Avila, como Gestor Técnico de

SRT 50821

Proyecto, que labora en la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea y cuyos datos de contacto son: celular: 3204939811 correo electrónico: wbaron@invias.gov.co.

Cordialmente,

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Red Terciaria Y Férrea

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA

Proyecto: WILSON BARON AVILA

Reviso: OSCAR JAVIER VILLAREAL NEIRA
MANUEL RICARDO MESA

ANEXO 37. ACTAS DE SUSPENCIÓN Y AMPLIACIONES DE LA SUSPENCIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-11-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	10	1	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

ACTA DE SU PENSIÓN No. 1
(Indicar el núme o en forma consecutiva 1, 2,3,…, etc.)

AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. N.A
(Indicar el número de la ampliación en forma consecutiva 1, 2, 3,…, etc.)

UNIDAD EJE UTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR

RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
- Condiciones que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del plazo contractual.
- Periodo solicitado de la suspensión o ampliación de la suspensión.

2) El interventor suspende las labores a partir de la fecha indicada en la presente acta inclusive, comprometiéndose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del mismo.

3) El supervisor del contrato de interventoría debe hacer el análisis de las causas que conllevan a la suspensión del contrato de interventoría, lo cual refrenda con su firma.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1288 **DE** 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO IDF - JPS
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURA"

CONTRATO DE OBRA No.	003	**DE**	2020
	LP-001	**DE**	2020
	NO ADJUDICADO	**DE**	NO ADJUDICADO
	NO ADJUDICADO	**DE**	NO ADJUDICADO

CONTRATISTA DE OBRA:
1. ARENAL, UNION TEMPORAL JA INGENIERIA 2020
2. RIO DE ORO, CONSORCIO VIAS RIO DE ORO
3. ASTREA, *NO ADJUDICADO*
4. TAMALAMEQUE, *NO ADJUDICADO*

CONDICIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 10/12/2020
Indicar (Día/Mes/Año)

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 406,059,416.00

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL : 9/4/2021
(Teniendo en cuenta las suspensiones anteriores sin incluir la presente suspensión) Indicar Día/Mes/Año

CAUSAS QUE DAN ORÍGEN A LA SUSPENSIÓN:
(Describir de manera clara y completa las causales que dan origen a la suspensión, teniendo en cuenta que las mismas no sean imputables a las partes contratantes.)

Desde el día 10 de diciembre de 2020 el INVIAS impartió Orden de Inicio al contrato de Interventoría No.1288 de 2020, no obstante a la presente fecha sólo se ha sostenido reuniones virtuales, mayoritariamente con el Supervisor de los Convenios e Interventoría, asimismo con el Gestor Técnico de Interventoría y, finalmente con el contratista de la obra de Arenal del Departamento de Bolívar. De resto, el contrato de Rio de Oro se encuentra en proceso de legalización, con cuyo contratista la Interventoría ya se comunicó para realizar la primera reunión de carácter virtual para adelantar gestión documental; para el caso de los proyectos en los Municipios de Astrea y Tamalameque los procesos aún no han sido adjudicados y de acuerdo al SECOP I de cada Entidad, se tiene proyectado dentro de su cronograma adjudicarlos en la tercera semana del mes de Enero de 2021. Del mismo modo, se ha observado que los contratos de obra de Arenal y Rio de Oro no contemplan dentro de su garantía única la inclusión de la póliza de "*Calidad de la revisión y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños*" descrita en los Convenios Interadministrativos de INIVAS con los Municipios en su Cláusula Décimo Sexta, por tanto, la Interventoría solicitará revisión de este tema a cada uno de los Municipios, asimismo de la revisión de los amparos y vigencias de las mismas; esto mismo se revisará con los contratos de Tamalameque y Astrea una vez se tenga acceso a los contratos de obra firmados.

Por tales motivos, actuando acorde a los principios de la Contratación Estatal, Manual de Interventoría del INVIAS y siendo esto una causa ajena al INVIAS y a la labor de la Interventoría, se concluye que la mejor decisión bajo los anteriores argumentos es suspender el contrato de interventoría mientras se adelanta la gestión de los anteriores temas.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Esta Territorial avala la suspensión por los argumentos expresados que dan origen a la presente solicitud de la Interventoria.

NOTAS:

1. Los motives que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal, el normal desarrollo del contrato, no son imputables a las partes contratantes.

2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el INTERVENTOR se obliga a presentar al Instituto para su aprobación el certificado de modificación de la garantía única constituida, en la cual se tenga en cuenta la presente suspensión y/o ampliación de la suspensión. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.

3. El contrato se reanudará en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente acta, se debe diligenciar el formato MINFRA-MN-IN-11-FR-4 ACTA DE REANUDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN:	10 (Día)	**DE**	1 (Mes)	**DE**	2021 (Año)
FECHA DE REANUDACIÓN	1 (Día)	**DE**	2 (Mes)	**DE**	2021 (Año)
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO:	1	**DE**	5	**DE**	2021

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta la presente suspensión, según indicación dada en el instructivo correspondiente IV-2.)

CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA EL INTERVENTOR DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA RENUNCIA EXPRESAMENTE A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR: STAND BY DE EQUIPOS, POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE EQUIPOS O PERSONAL Y POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL INTERVENTOR ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS. .

Para constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron:

Firma
Nombre: **DIANA LISBETH LÁZARO ORTIZ**
Representante legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula No. 54202-111346 NTS

Firma
Nombre: **ONNA MARIA ZULETA ARAUJO**
Directora Territorial Cesar
INVIAS
Matrícula No. 68202-134477

Firma:
Nombre: **RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA**
Subdirector Red Terciaria y Férrea
Matrícula No. 01106-0831 CPI TVC

Original: Archivo de Gestión Contractual (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Medio Ambiente, Interventor y Dirección Territorial.

Ocaña, enero 29 de 2020 **IDF-JPS.ADM-008**

Ingeniero:
OMAR EDIL GÓMEZ NAVIA
Supervisor de Contrato de Interventoría No.1288 de 2020
Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Valledupar, Cesar

REFERENCIA: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ASUNTO: Solicitud de ampliación No.1 de la suspensión No.1.

Cordial saludo,

Atendiendo las circunstancias actuales de los proyectos objeto de la interventoría, solicitamos la ampliación No.1 de la suspensión No.1 del contrato de la referencia, por los argumentos expresados en el documento adjunto (formato **MINFRA-MN-IN-11-FR-2**, Manual de Interventoría INVIAS).

Los documentos adjuntos corresponden a:

1. Formato **MINFRA-MN-IN-11-FR-2** " ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA". (2 folios)

Agradecemos una pronta respuesta.

Sin otro particular,

R/L. Álvaro Hernando Vera Ayala
CC. 1.022.329.221 de Bogotá
Consorcio IDF-JPS

Proyectó: Diana Lisbeth Lázaro Ortiz, Director de Interventoría
Copia: Archivo
Anexos: 2 folios

CONSORCIO IDF – JPS
INTERVENTORIA PROGRAMA COLOMBIA RURAL, CESAR Y BOLIVAR
Teléfonos: 320900350 – 3182345671
Oficina: Calle 11 No 11-23, Barrio El Centro - Municipio de Ocaña N. de S. Apto 302.
Correo electrónico: consorcio.idf.jps2020@gmail.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-11-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	29	1	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1
(Indicar el número en forma consecutiva 1, 2,3,…, etc.)

AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. 1
(Indicar el número de la ampliación en forma consecutiva 1, 2, 3,…, etc.)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR

RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
- Condiciones que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del plazo contractual.
- Periodo solicitado de la suspensión o ampliación de la suspensión.

2) El interventor suspende las labores a partir de la fecha indicada en la presente acta inclusive, comprometiéndose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del mismo.

3) El supervisor del contrato de interventoría debe hacer el análisis de las causas que conllevan a la suspensión del contrato de interventoría, lo cual refrenda con su firma.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1288 **DE** 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO IDF - JPS
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURA"

CONTRATO DE OBRA No.			
003	**DE**	2020
LP-001	**DE**	2020
NO ADJUDICADO	**DE**	NO ADJUDICADO
NO ADJUDICADO	**DE**	NO ADJUDICADO

CONTRATISTA DE OBRA:
1. ARENAL, UNION TEMPORAL JA INGENIERIA 2020
2. RIO DE ORO, CONSORCIO VIAS RIO DE ORO
3. ASTREA, *NO ADJUDICADO*
4. TAMALAMEQUE, *NO ADJUDICADO*

CONDICIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 10/12/2020
Indicar (Día/Mes/Año)

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	N.A	10/1/2021	10/1/2021	31/1/2021	1/2/2021

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 406,059,416.00

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL : 9/4/2021
(Teniendo en cuenta las suspensiones anteriores sin incluir la presente suspensión) Indicar Día/Mes/Año

CAUSAS QUE DAN ORÍGEN A LA SUSPENSIÓN:
(Describir de manera clara y completa las causales que dan origen a la suspensión, teniendo en cuenta que las mismas no sean imputables a las partes contratantes.)

Desde el día 10 de diciembre de 2020 el INVIAS impartió Orden de Inicio al contrato de Interventoría No.1288 de 2020, no obstante a la presente fecha se ha sostenido reuniones virtuales, mayoritariamente con el Supervisor de los Convenios e Interventoría, asimismo con el Gestor Técnico de Interventoría y, finalmente con el contratista de la obra de Arenal del Departamento de Bolívar y Rio de Oro del Departamento del Cesar. Además ya se realizó la visita inicial a campo con Contratistas y Municipios en los contratos de obra de Arenal y Rio de Oro, además se le indicó la gestión documental inicial que se requiere; para el caso de los proyectos en los Municipios de Astrea y Tamalameque los procesos aún no han sido adjudicados y de acuerdo al SECOP I de cada Entidad, se tiene proyectado dentro de su cronograma adjudicarlos en la primera semana del mes de febrero de 2021(han realizado adendas cambiando el cronograma). Del mismo modo, se ha observado que los contratos de obra de Arenal y Rio de Oro no contemplan dentro de su garantía única la inclusión de la póliza de "*Calidad de la revisión y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños* " descrita en los Convenios Interadministrativos de INIVAS con los Municipios en su Cláusula Décimo Sexta, por tanto, la Interventoría solicitó revisión de este tema a cada uno de los Municipios, asimismo de la revisión de los amparos y vigencias de las mismas; esto mismo se solicitó con los contratos de Tamalameque y Astrea una vez se tenga acceso a los contratos de obra firmados.

En los casos de los contratos de los Municipios de Astrea y Tamalameque la Interventoria ha escrito en reiteradas ocasiones a los Gobiernos Municipales sin obtener respuesta alguna. Además se envió oficio a la Directora Territorial de Cesar solicitando apoyo en la gestión de estos procesos ante la negativa de respuesta directa a esta Interventoria por parte de dichos Entes Municipales.

El día jueves 28 de enero de 2021 en las instalaciones de la Dirección Territorial de Ocaña se sostuvo reunión con contratistas y funcionarios de los Gobiernos Municipales de Arenal y Rio de Oro, además de contar con la presencia del Director Territorial de Ocaña y el Gestor Técnico de nuestro contrato de Interventoria, esto con el fin de brindar directrices desde el INVIAS y concertar temas de interés común del Programa de Colombia Rural. A esta reunión también fueron convocados los Gobiernos Municipales de Astrea y Tamalameque, pero lastimosamente no se contó con presencia de ningún funcionario de estos Entes. Al término de esta reunión se concilió debido a la situación actual de los procesos de Astrea y Tamalameque, ampliar la suspensión No.1 de la Interventoria por un periodo de catorce(14) días más, mientras se concreta la adjudicación y legalización de los contratos de los Municipios de Astrea y Tamalameque, con el fin de poder reiniciar la Interventoria cuando ya estén todos los contratos firmes y legalizados, con el fin de evitar un mayor sobrecosto de la Interventoria.

Por tales motivos, actuando acorde a los principios de la Contratación Estatal, Manual de Interventoría del INVIAS y siendo esto una causa ajena al INVIAS y a la labor de la Interventoría, se concluye que la mejor decisión bajo los anteriores argumentos es ampliar la suspensión No.1 del contrato de interventoría mientras se adelanta la gestión de los anteriores temas.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Esta Territorial avala la suspensión por los argumentos expresados que dan origen a la presente solicitud de la Interventoria.

NOTAS:

1. Los motives que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal, el normal desarrollo del contrato, no son imputables a las partes contratantes.

2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el INTERVENTOR se obliga a presentar al Instituto para su aprobación el certificado de modificación de la garantía única constituida, en la cual se tenga en cuenta la presente suspensión y/o ampliación de la suspensión. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.

3. El contrato se reanudará en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente acta, se debe diligenciar el formato MINFRA-MN-IN-11-FR-4 ACTA DE REANUDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN:	1 (Día)	**DE**	2 (Mes)	**DE**	2021 (Año)
FECHA DE REANUDACIÓN	15 (Día)	**DE**	2 (Mes)	**DE**	2021 (Año)
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO:	15	**DE**	5	**DE**	2021

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta la presente suspensión, según indicación dada en el instructivo correspondiente IV-2.)

CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA EL INTERVENTOR DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA RENUNCIA EXPRESAMENTE A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR: STAND BY DE EQUIPOS, POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE EQUIPOS O PERSONAL Y POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL INTERVENTOR ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS. .

Para constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron:

Firma

Nombre: **DIANA LISBETH LÁZARO ORTIZ**
Representante legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula No. 54202-111346 NTS

Firma

Nombre: **OMAR EDIL GOMEZ NAVIA**
Supervisor del Contrato de Interventoria
INVIAS
Matrícula No. 19202-099210 CAU

Firma:

Nombre: **RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA**
Subdirector Red Terciaria y Férrea
Matrícula No. 01106-0831 CPI TVC

Original: Archivo de Gestión Contractual (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Medio Ambiente, Interventor y Dirección Territorial.

Ocaña, febrero 15 de 2020 **IDF-JPS.ADM-010**

Ingeniero:
OMAR EDIL GÓMEZ NAVIA
Supervisor de Contrato de Interventoría No.1288 de 2020
Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Valledupar, Cesar

REFERENCIA: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ASUNTO: Solicitud de ampliación No.2 de la suspensión No.1.

Cordial saludo,

Atendiendo las circunstancias actuales de los proyectos objeto de la interventoría, solicitamos la ampliación No.2 de la suspensión No.1 del contrato de la referencia, por los argumentos expresados en el documento adjunto (formato **MINFRA-MN-IN-11-FR-2**, Manual de Interventoría INVIAS).

Los documentos adjuntos corresponden a:

1. Formato **MINFRA-MN-IN-11-FR-2** " ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA". (2 folios)
2. Acta de reunión del 12 de febrero y continuación de la misma del 15 de febrero del 2021. (3 folios)

Agradecemos una pronta respuesta.

Sin otro particular,

R/L. Álvaro Hernando Vera Ayala
CC. 1.022.329.221 de Bogotá
Consorcio IDF-JPS

Proyectó: Diana Lisbeth Lázaro Ortiz, Director de Interventoría
Copia: Archivo
Anexos: 5 folios

CONSORCIO IDF – JPS
INTERVENTORIA PROGRAMA COLOMBIA RURAL, CESAR Y BOLIVAR
Teléfonos: 320900350 – 3182345671
Oficina: Calle 11 No 11-23, Barrio El Centro - Municipio de Ocaña N. de S. Apto 302.
Correo electrónico: consorcio.idf.jps2020@gmail.com

FECHA	15 (Día)	2 (Mes)	2021 (Año)

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1
(Indicar el número en forma consecutiva 1, 2,3,…, etc.)

AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. 2
(Indicar el número de la ampliación en forma consecutiva 1, 2, 3,…, etc.)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR

RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
- Condiciones que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del plazo contractual.
- Periodo solicitado de la suspensión o ampliación de la suspensión.

2) El interventor suspende las labores a partir de la fecha indicada en la presente acta inclusive, comprometiéndose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del mismo.

3) El supervisor del contrato de interventoría debe hacer el análisis de las causas que conllevan a la suspensión del contrato de interventoría, lo cual refrenda con su firma.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1288 **DE** 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO IDF - JPS
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURA"

CONTRATO DE OBRA No.	003	**DE**	2020
	LP-001	**DE**	2020
	NO ADJUDICADO	**DE**	NO ADJUDICADO
	NO ADJUDICADO	**DE**	NO ADJUDICADO

CONTRATISTA DE OBRA:
1. ARENAL, UNION TEMPORAL JA INGENIERIA 2020
2. RIO DE ORO, CONSORCIO VIAS RIO DE ORO
3. ASTREA, *NO ADJUDICADO*
4. TAMALAMEQUE, *NO ADJUDICADO*

CONDICIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 10/12/2020
Indicar (Día/Mes/Año)

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	N.A	10/1/2021	10/1/2021	31/1/2021	1/2/2021
1	1	29/1/2021	1/2/2021	14/2/2021	15/2/2021

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 406,059,416.00

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL : 15/5/2021
(Teniendo en cuenta las suspensiones anteriores sin incluir la presente suspensión) Indicar Día/Mes/Año

CAUSAS QUE DAN ORIGEN A LA SUSPENSIÓN:
(Describir de manera clara y completa las causales que dan origen a la suspensión, teniendo en cuenta que las mismas no sean imputables a las partes contratantes.)

Desde el día 10 de diciembre de 2020 el INVIAS impartió Orden de Inicio al contrato de Interventoría No.1288 de 2020, no obstante a la presente fecha se ha sostenido reuniones virtuales, mayoritariamente con el Supervisor de los Convenios e Interventoría, asimismo con el Gestor Técnico de Interventoría y, finalmente con el contratista de la obra de Arenal del Departamento de Bolívar y Rio de Oro del Departamento del Cesar. Además ya se realizó la visita inicial a campo con Contratistas y Municipios en los contratos de obra de Arenal y Rio de Oro, además se le indicó la gestión documental inicial que se requiere; para el caso de los proyectos en los Municipios de Astrea y Tamalameque los procesos aún no han sido adjudicados y de acuerdo al SECOP I de cada Entidad, se tiene proyectado dentro de su cronograma adjudicarlos en la tercera semana del mes de febrero de 2021(han realizado adendas cambiando el cronograma). Del mismo modo, se ha observado que los contratos de obra de Arenal y Rio de Oro no contemplan dentro de su garantía única la inclusión de la póliza de "*Calidad de la revisión y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños* " descrita en los Convenios Interadministrativos de INIVAS con los Municipios en su Cláusula Décimo Sexta, por tanto, la Interventoría solicitó revisión de este tema a cada uno de los Municipios, asimismo de la revisión de los amparos y vigencias de las mismas; esto mismo se solicitó con los contratos de Tamalameque y Astrea una vez se tenga acceso a los contratos de obra firmados.

En los casos de los contratos de los Municipios de Astrea y Tamalameque la Interventoría los citó a reunión virtual el día viernes 13 de febrero pero no asistieron, reprogramándose para el día lunes 15 de febrero. En la reunión virtual del 15 de febrero sólo asistió la Secretaría de Planeación del Municipio de Astrea, además del Supervisor de Interventoría, Gestor Técnico y la Interventoría, indicándonos que esta vez si se adjudicará el proceso el día 17 de febrero y que el proceso de legalización y firma del contrato se hará a mas tardar al día 05 de marzo del año en curso. Del mismo modo el contrato de obra del Municipio de Arenal está en proceso de cesión y afirman que en la semana laboral del 15 al 20 de febrero estará esta cesión legalizada; la interventoría con el fin de brindar celeridad al inicio de este contrato realizó reuniones con quien será el nuevo contratista de obra de Arenal. Para el caso del Municipio de Tamalameque en su última adenda(No.11) debió adjudicarse en la segunda semana de febrero, pero en la plataforma SECOP I no se refleja esta situación.

No obstante, con el fin de evitar esta dilatación a causa de los Municipios de Arenal, Astrea y Tamalameque la interventoría propone al Supervisor y Gestor Técnico ampliar en primera medida la suspensión hasta el 21 de febrero y con reinicio probable el 22 de febrero, sujeto a que el Municipio de Arenal cumpla con el proceso de cesión a satisfacción y, teniendo dos(2) proyectos listos para firma de Acta de Inicio, empezar a trabajar. Mientras tanto, los Municipios de Astrea y Tamalameque adelantan la adjudicación de sus procesos y, la interventoría acelerará los trámites iniciales con los contratistas seleccionados antes del proceso de legalización de los contratos de obra, esto con el fin de tener celeridad en las visitas previas y la gestión documental requerida, incluida la presentación de los estudios y diseños, pues es claro que se ha desperdiciado tiempo valioso y se acerca la temporada de lluvias, lo cual perjudicará la ejecución física de los contratos de obra.

Por tales motivos, actuando acorde a los principios de la Contratación Estatal, Manual de Interventoría del INVIAS y siendo esto una causa ajena al INVIAS y a la labor de la Interventoría, se concluye que la mejor decisión bajo los anteriores argumentos es ampliar la suspensión No.1 del contrato de interventoría mientras se adelanta la gestión de los anteriores temas.

Nota: Se anexa acta de reunión del día 12 de febrero y con su continuación del 15 de febrero como soporte de esta solicitud.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Esta Territorial avala la suspensión por los argumentos expresados que dan origen a la presente solicitud de la Interventoría.

NOTAS:

1. Los motives que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal, el normal desarrollo del contrato, no son imputables a las partes contratantes.

2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el INTERVENTOR se obliga a presentar al Instituto para su aprobación el certificado de modificación de la garantía única constituida, en la cual se tenga en cuenta la presente suspensión y/o ampliación de la suspensión. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.
3. El contrato se reanudará en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente acta, se debe diligenciar el formato MINFRA-MN-IN-11-FR-4 ACTA DE REANUDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN:	15 (Dia)	**DE**	2 (Mes)	**DE**	2021 (Año)
FECHA DE REANUDACIÓN	22 (Dia)	**DE**	2 (Mes)	**DE**	2021 (Año)
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO:	21	**DE**	5	**DE**	2021

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta la presente suspensión, según indicación dada en el instructivo correspondiente IV-2.)

CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA EL INTERVENTOR DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA RENUNCIA EXPRESAMENTE A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR: STAND BY DE EQUIPOS, POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE EQUIPOS O PERSONAL Y POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL INTERVENTOR ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS. .

Para constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron:

Firma

Nombre: **DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ**
Representante legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula No. 54202-111346 NTS

Firma
Nombre: **OMAR EDIL GOMEZ NAVIA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula No. 19202-099210 CAU

Firma:
Nombre: **RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA**
Subdirector Red Terciaria y Férrea
Matrícula No. 01106-0831 CPI TVC

Original: Archivo de Gestión Contractual (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Medio Ambiente, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

FECHA	12	2	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 3
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR OCAÑA

CONTRATO DE OBRA No. NA **DE** NA

CONTRATISTA: **NA**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: **NA**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1288 **DE** 2020

INTERVENTOR: **CONSORCIO IDF JPS**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
ELIAS JAIMES FERNANDEZ	Director Territorial Ocaña	INVIAS
DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ	Directora de Interventoría	Consorcio IDF JPS
WILSON BARON	Gestor Técnico del Proyecto	INVIAS
OMAR EDIL GOMEZ	Supervisor Contrato Interventoria	iNVIAS
VICTOR HUGO RIZO	Secretario de Planeación	Municipio de Astrea

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

REALIZAR SEGUIMIENTO PROCESOS ASTREA Y TAMALAMEQUE

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Evaluar el evidente atraso en la adjudicación de los procesos de Astrea y Tamalameque
2. Evaluar el reinicio de la interventoria
3. Temas varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se da inicio por parte de la Interventoria la reunión virtual, siendo la principal razón la demora en la adjudicación y firma de los contrato por parte de los municipios de Astrea y Tamalameque, quienes desde el mes de diciembre de 2020 vienen ampliando plazos al proceso precontractual, lo cual genera preocupación, pues a la fecha se había proyectado fecha de reinicio de la interventoria para el 15 de febrero del año en curso considerando las últimas adendas publicadas en el SECOP I, pero siendo la fecha de esta reunión y aún no adjudican esos procesos.
Vemos con preocupación que hoy se invito a la Directora Territorial del CESAR, Supervisor del Contrato de interventoria y los Secretarios de Planeación de los municipios de Astrea y Tamalameque a la reunión, pero no asistieron, por lo que la Interventoria solicitó al Ingeniero Wilson Baron, Gestor Técnico, su apoyo en cómo proceder en esta reunión.

Toma la palabra el Ing Wilson Baron, manifestando que ve con preocupación lo expuesto, pues es un tema que se ha venido tratando en varias oportunidades y a la fecha no se ha obtenido respuesta de parte de los Municipios en cuestión, a pesar que se ha solicitado de manera oficial y por medio de correo en reiteradas ocasiones por parte de la Interventoria la celeridad en estos procesos y también desde la Subdirección de la Red Terciaria, pero obteniendo el mismo resultado en todas las ocasiones; sin respuesta por parte de las Administraciones Municipales, siendo esto un falta de seriedad y compromiso por estos Entes Territoriales.

La Ingeniera Diana Lázaro manifiesta que se ha comunicado vía WhatsApp con la Ing. Onna Zuleta, quien respetuosamente solicita se aplace la reunión para el día Lunes 15 de febrero de 2021 a las 11:00 a.m, debido a que el Ingeniero Omar Edil Gómez está en comisión y a se encuentra en otra reunión. el
Los presentes en la reunión aprueban esta solicitud.

Toma la palabra el Ingeniero Elias Jaimes manifestando que en vista que en varias oportunidades se ha solicitado información, invitando a reuniones a los Municipios de Astrea y Tamalameque y no se ha obtenido respuesta de su parte, se vuelva a enviar la invitación a todos para la reunión descrita, y en el caso de que no se obtenga respuesta de parte de estos Municipios se proceda legalmente con el os frente a un posible incumplimiento de su parte. Consideración que es avalada por el Gestor Técnico, manifestando que ya hay una trazabilidad en cada una de las acciones adelantadas por la Interventoria y de su parte sin que se obtenga respuesta y, que no podemos seguir dándole largas al inicio de la obras en los otros Municipios que cuentan con los contratos firmados.

De parte de la Interventoria manifiesta la preocupación de que esta situación nos ha estado afectando toda vez que de parte nuestra se ha estado atendiendo y coordinando acciones con los otros Municipios, perjudicando a esos proyectos. Del mismo modo la Interventoria presupuestalmente toda vez que tiene toda la logística contratada, además tiene oficina funcionando con personal mínimo, generando sobrecostos a la Interventoria.

Las partes acuerdan suspender la presente reunión y se retomará el día Lunes 15 de febrero de 2021 a las 11:00 a.m

El día 15 de febrero a las once(11:00 a.m) de la mañana se da continuidad a la reunión, se inicia con la intervención de la Directora de la interventoria, exponiendole la razón de la reunión al supervisor del contrato de Interventoria y secretario de Planeación del Municipio de Astrea; y la preocupación que ha generado la ampliacion de los de los procesos contractuales de los municipios en cuestión.

El Ing. Omar Gomez manifiesta que en varias oportunidades ha hecho acercamientos con los municipios que han manifestado que se ha pressentado ciertos inconvenientes en los procesos, debido a la falta de personal y poca experiencia en el manejo de los mismos, se ha presentado dilatación por parte de los oferentes los que ha generado demora en la toma de decisiones.

El secretario de Planeación del municipio de Astrea a traves del asesor Juridico amplia lo expuesto anteriormente, manifestando que se han presentado varias observaciones durante el proceso lo cual generado la ampliacion de lo terminos, que en este momento conforme al cronograma de la adenda No.10 la adjudicacion esta para el día 17 de febrero de 2021, que con base a la experiencia y demás tramites se considera que para el 5 de marzo se puede contar con contrato legalizado listo para dar acta de inicio.

En razon a lo anteriormente expuesto, la interventoria manifiesta que la opcion era iniciar con 2 proyectos con contrato legalizado, sin embargo, teniendo en cuenta que el contrato de Arenal se encuentra en proceso de Cesión y dar reinicio para la Interventoria con un contrato no es rentable economicamente, se propone que el reinicio se haga el proximo lunes 22 de febrero, teniendo en cuenta el compromiso generado por el municipio de Arenal, que en el transcurso de la semana se legalice el contrato.

El Gestor Técnico en concordancia con el supervisor del contrato, ven viable lo anteriormente expuesto, considerando o evaluando un personal y logistica minima de la interventoria, dentro de la que se tiene 1 Residente de Interventororia para los dos proyectos (Rio de Oro y Arenal), 2 Inspectores para los dos proyectos, 1 ingeniero auxiliar y/o secretaria. Esto se hace con el objeto de que se garantice el personal de interventoria en los dos proyectos de Astrea y Tamalameque, especificamente en Astrea que tiene la construcción de un puente, que posiblemente requiera de mayor tiempo.

De igual forma de parte de la interventoria se expone la posibilidad de que una vez se cuente con la adjudicación y el contrato del Arenal se pueda hacer acercamiento con el contratista, con el objeto que durante el periodo de legalización se puedan adelantar acercamiento que permitan la realización de visita previa, obtención de documentación previa a la firma del acta de inicio del contrato de obra, aclaración de alcances y otro tipo de direccionamientos que permitan aprovechar el tiempo de ejecución al máximo.

El Gestor Técnico solicita a la interventoria se presente al Supervisor del contrato de interventoria el personal y logistica minima requerida para dar reinicio al contrato a partir del 22 de febrero de 2021, esto sujeto a que el Municipio de Arenal cumpla con la legalización de la Cesión de su contrato de obra.

De igual forma se solicita de parte de la interventoria se gestione por parte del Ingeniero Omar Gomez una reunión con el Municipio de Tamalameque para que se informe el estado de proceso contractual, y podamos de igual forma coordinar el avance en ciertos aspectos previos a la firma del acta de inicio del contrato de obra.

Referente a la situación con el municipio de Arenal y con el objeto de hacer seguimiento al avance del proceso de cesión se programará reunión en el transcurso de la semana, reunión que se coordinara de parte de la interventoria y se hara la respectiva invitacion a las partes.

De igual forma se deja constancia por los participantes que es necesario la ampliacion de la prórroga de la suspensión de la Interventoria, por la razones anteriormente expuestas y, considerando que el municipio de Arenal cuente con la legalización de la Cesion del contrato se daría orden de reinicio el proximo lunes 22 de febrero de 2021.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		DE

FECHA	12	2	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Realizar actas y enviar invitación para comité del día lunes 15-02-2021	12/02/2021	Interventoria
Coordinar reunión con el municipio de Tamalameque		Ing. Omar Gomez - Sup contrato Interventoria
Coordinar reunión con el municipio de Arenal	16/02/2021	Ing. Diana Lazaro - Director Interventoria
Solictud de prórroga de suspensión	16/02/2021	Interventoria

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

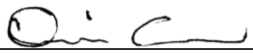
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN NA (Día) (Mes) (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.

2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en el a intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
ELIAS JAIMES FERNANDEZ	
DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ	
WILSON BARON	
OMAR EDIL GOMEZ	
VICTOR HUGO RIZO	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Ocaña, febrero 22 de 2020 **IDF-JPS.ADM-011**

Ingeniero:
OMAR EDIL GÓMEZ NAVIA
Supervisor de Contrato de Interventoría No.1288 de 2020
Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Valledupar, Cesar

REFERENCIA: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ASUNTO: Solicitud de ampliación No.3 de la suspensión No.1.

Cordial saludo,

Atendiendo las circunstancias actuales de los proyectos objeto de la interventoría, solicitamos la ampliación No.3 de la suspensión No.1 del contrato de la referencia, por los argumentos expresados en el documento adjunto (formato **MINFRA-MN-IN-11-FR-2**, Manual de Interventoría INVIAS).

Los documentos adjuntos corresponden a:

1. Formato **MINFRA-MN-IN-11-FR-2** " ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA". (2 folios)
2. Acta de reunión del 22 de febrero del 2021. (2 folios)

Agradecemos una pronta respuesta.

Sin otro particular,

R/L. Álvaro Hernando Vera Ayala
CC. 1.022.329.221 de Bogotá
Consorcio IDF-JPS

Proyectó: Diana Lisbeth Lázaro Ortiz, Director de Interventoría
Copia: Archivo
Anexos: 5 folios

CONSORCIO IDF – JPS
INTERVENTORIA PROGRAMA COLOMBIA RURAL, CESAR Y BOLIVAR
Teléfonos: 320900350 – 3182345671
Oficina: Calle 11 No 11-23, Barrio El Centro - Municipio de Ocaña N. de S. Apto 302.
Correo electrónico: consorcio.idf.jps2020@gmail.com

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FECHA	22 (Día)	2 (Mes)	2021 (Año)

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1
(Indicar el número en forma consecutiva 1, 2,3,…, etc.)

AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. 3
(Indicar el número de la ampliación en forma consecutiva 1, 2, 3,…, etc.)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR

RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
- Condiciones que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del plazo contractual.
- Periodo solicitado de la suspensión o ampliación de la suspensión.

2) El interventor suspende las labores a partir de la fecha indicada en la presente acta inclusive, comprometiéndose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del mismo.

3) El supervisor del contrato de interventoría debe hacer el análisis de las causas que conllevan a la suspensión del contrato de interventoría, lo cual refrenda con su firma.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1288 **DE** 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO IDF - JPS
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURA"

CONTRATO DE OBRA No.	003	**DE**	2020
	LP-001	**DE**	2020
	NO ADJUDICADO	**DE**	NO ADJUDICADO
	NO ADJUDICADO	**DE**	NO ADJUDICADO

CONTRATISTA DE OBRA:
1. ARENAL, UNION TEMPORAL JA INGENIERIA 2020
2. RIO DE ORO, CONSORCIO VIAS RIO DE ORO
3. ASTREA, *NO ADJUDICADO*
4. TAMALAMEQUE, *NO ADJUDICADO*

CONDICIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 10/12/2020
Indicar (Día/Mes/Año)

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	N.A	10/1/2021	10/1/2021	31/1/2021	1/2/2021
1	1	29/1/2021	1/2/2021	14/2/2021	15/2/2021
1	2	15/2/2021	15/2/2021	21/2/2021	22/2/2021

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 406,059,416.00

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL : 21/5/2021
(Teniendo en cuenta las suspensiones anteriores sin incluir la presente suspensión) Indicar Día/Mes/Año

CAUSAS QUE DAN ORIGEN A LA SUSPENSIÓN:
(Describir de manera clara y completa las causales que dan origen a la suspensión, teniendo en cuenta que las mismas no sean imputables a las partes contratantes.)

Desde el día 10 de diciembre de 2020 el INVIAS impartió Orden de Inicio al contrato de Interventoría No.1288 de 2020, no obstante a la presente fecha se ha sostenido reuniones virtuales, mayoritariamente con el Supervisor de los Convenios e Interventoría, asimismo con el Gestor Técnico de Interventoría y, finalmente con el contratista de la obra de Arenal del Departamento de Bolívar y Rio de Oro del Departamento del Cesar. Además ya se realizó la visita inicial a campo con Contratistas y Municipios en los contratos de obra de Arenal y Rio de Oro, además se le indicó la gestión documental inicial que se requiere; para el caso de los proyectos en los Municipios de Astrea y Tamalameque los procesos aún no han sido adjudicados y de acuerdo al SECOP I de cada Entidad, se tiene proyectado dentro de su cronograma adjudicarlos en la cuarta semana del mes de febrero de 2021(han realizado adendas cambiando el cronograma). Del mismo modo, se ha observado que los contratos de obra de Arenal y Rio de Oro no contemplan dentro de su garantía única la inclusión de la póliza de "*Calidad de la revisión y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños* " descrita en los Convenios Interadministrativos de INIVAS con los Municipios en su Cláusula Décimo Sexta, por tanto, la Interventoría solicitó revisión de este tema a cada uno de los Municipios, asimismo de la revisión de los amparos y vigencias de las mismas; esto mismo se solicitó con los contratos de Tamalameque y Astrea una vez se tenga acceso a los contratos de obra firmados. En esto sólo avanzó el Municipio de Rio de Oro.

Del mismo modo el contrato de obra del Municipio de Arenal está en proceso de cesión y afirman nuevamente que en la semana laboral del 22 al 26 de febrero estará esta cesión legalizada, incluida la modificación a las pólizas para que quede acorde al Convenio; la interventoría ha solicitado frecuentemente tener celeridad en este proceso.

No obstante, con el fin de evitar esta dilatación a causa de los Municipios de Arenal, Astrea y Tamalameque la interventoría propone al Supervisor y Gestor Técnico ampliar nuevamente en primera medida la suspensión hasta el 28 de febrero y con reinicio probable el 01 de marzo, sujeto a que el Municipio de Arenal cumpla con el proceso de cesión a satisfacción y con la garantía acorde al Convenio, teniendo dos(2) proyectos listos para firma de Acta de Inicio, con lo cual se podría reiniciar el contrato de interventoría. Mientras tanto, los Municipios de Astrea y Tamalameque adelantan la adjudicación de sus procesos y, la interventoría acelerará los trámites iniciales con los contratistas seleccionados antes del proceso de legalización de los contratos de obra, esto con el fin de tener celeridad en las visitas previas y la gestión documental requerida, incluida la presentación de los estudios y diseños, pues es claro que se ha desperdiciado tiempo valioso y se acerca la temporada de lluvias, lo cual perjudicará la ejecución física de los contratos de obra.

Por tales motivos, actuando acorde a los principios de la Contratación Estatal, Manual de Interventoría del INVIAS y siendo esto una causa ajena al INVIAS y a la labor de la Interventoría, se concluye que la mejor decisión bajo los anteriores argumentos es ampliar por tercera vez la suspensión No.1 del contrato de interventoría mientras se adelanta la gestión de los anteriores temas.

Nota: Se anexa acta de reunión del día 22 de febrero, como soporte de esta solicitud.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Esta Territorial avala la suspensión por los argumentos expresados que dan origen a la presente solicitud de la Interventoría.

NOTAS:

1. Los motives que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal, el normal desarrollo del contrato, no son imputables a las partes contratantes.

2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el INTERVENTOR se obliga a presentar al Instituto para su aprobación el certificado de modificación de la garantía única constituida, en la cual se tenga en cuenta la presente suspensión y/o ampliación de la suspensión. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.
3. El contrato se reanudará en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente acta, se debe diligenciar el formato MINFRA-MN-IN-11-FR-4 ACTA DE REANUDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN:	22 (Día)	**DE**	2 (Mes)	**DE**	2021 (Año)
FECHA DE REANUDACIÓN	1 (Día)	**DE**	3 (Mes)	**DE**	2021 (Año)
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO:	31	**DE**	5	**DE**	2021

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta la presente suspensión, según indicación dada en el instructivo correspondiente IV-2.)

CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA EL INTERVENTOR DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA RENUNCIA EXPRESAMENTE A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR: STAND BY DE EQUIPOS, POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE EQUIPOS O PERSONAL Y POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL INTERVENTOR ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS. .

Para constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron:

Firma

Nombre: **DIANA LISBETH LÁZARO ORTIZ**
Representante legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula No. 54202-111346 NTS

Firma

Nombre: **OMAR EDIL GOMEZ NAVIA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula No. 19202-099210 CAU

Firma:

Nombre: **RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA**
Subdirector Red Terciaria y Férrea
Matrícula No. 01106-0831 CPI TVC

Original: Archivo de Gestión Contractual (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Medio Ambiente, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA	22	2	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 4
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION RED TERCEARIA Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No. NA **DE** NA

CONTRATISTA: **NA**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: **NA**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1288 **DE** 2020

INTERVENTOR: **CONSORCIO IDF JPS**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
OMAR EDIL GOMEZ	Supervisor Contrato Interventoria	INVIAS
DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ	Directora de Interventoría	Consorcio IDF JPS
WILSON BARON	Gestor Técnico del Proyecto	INVIAS

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

SEGUIMIENTO CONTRATO DE INTERVENTORIA

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Evaluar el reinicio de la interventoria

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión manifestando que El municipio de Arenal actualmente se encuentra en proceso de legalizacion de polizas conforme al contrato de cesion, de igual forma la interventoría aclara que al municipio se le reiteró el ajuste de la minuta referente a la inclusion de la garantia de Calidad del Servicio, puesto que el contrato incluye el ajuste a estudios y diseños y todavía no habido respuesta de parte de ellos, que hasta tanto no se hagan los respectivos ajustes no se puede dar orden de inicio al contrato de obra.

Referente al contato de Rio de Oro, éste ya realizó el modificatorio al contrato y se expidieron las pólizas, estamos a la espera de la aprobación de las mismas para quedar listos para orden de inicio.

Con respecto al contrato de Astrea se expidió una nueva Adenda (No.11) de fecha 22 de febrero; ampliando términos de adjudicación hasta el 26 de febrero de 2021 y el proceso de Tamalameque tiene adjudicación para la fecha del 11 de febrero de 2021 para a la fecha no ha subido documento de adjudicación del proceso.

Conforme a lo anterior y a pesar de que como interventoria hemos hecho las solicitudes, acercamientos y demás tramites solo se cuenta con un proceso listo para dar reinicio al contrato de interventoria, razón por lo cual consideramos oportuno proyectar nuevamente una ampliacion a la suspension hasta el 28 de febrero de 2021, esperando que en el transcurso de la semana se pueda contar con el contrato de Arenal legalizado y acorde al Convenio Interadministrativo, y de esta forma poder reiniciar la interventoria con los contratos de obra Rio de Oro y Arenal.

El ingeniero Omar Edil Gómez manifiesta que la idea era por lo mínimo contar con los 2 contratos de Rio de Oro y Arenal, que aun no se cuenta con el de Arenal, referente al de Astrea por calamidad se corrieron términos por que un integrante del comité falleció y se debe incluir uno para que conozca todo el proceso, por eso se expidió la nueva adenda ampliando los términos. De igual forma plantea el reinicio del contrato para el 1 de marzo de 2021 considerando mínimo contar con los contratos de obra de Arenal y Rio de Oro con acta de inicio.

De parte de la interventoria de igual forma se requiere que de parte de la supervisión se valide el personal y logística mínima, las dedicaciones del personal y demás.

Estudiar la posibilidad de modificación y/o adición de recursos teniendo en cuenta que el presupuesto y plazo esta muy ajustado a los contratos de obra y por el tiempo de 4 meses, teniendo en cuenta la previsibilidad de la ejecución de los contratos de obra, es probable se requiera un adicional para la interventoria.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	DE	

FECHA	22	2	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

Se iniciaría con Director de interventoria , Especialistas, Secretaria, el Auxiliar iniciará a mitad de mes de marzo y el inspector iniciaría cuando se inicie la ejecución de la obra.

Las partes validan ampliar la suspension No. 1 hasta el 28 de de febrero de 2021, para reiniciar el contrato de interventoria y orden de inicio a los contrato de obra de Rio de Oro y Arenal, con fechadel 01 de marzo de 2021.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
Solicitud de ampliacion a la suspensión No. 1	22/02/2021	Interventoria

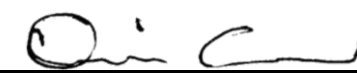
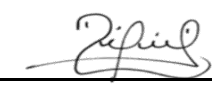
OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN NA (Día) _____ (Mes) _____ (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en la presente reunión no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
OMAR EDIL GOMEZ	
DIANA LISBETH LAZARO ORTIZ	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 38. ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Ocaña, marzo 01 de 2020 **IDF-JPS.ADM-012**

Ingeniero:
OMAR EDIL GÓMEZ NAVIA
Supervisor de Contrato de Interventoría No.1288 de 2020
Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Valledupar, Cesar

REFERENCIA: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ASUNTO: Solicitud reanudación del contrato.

Cordial saludo,

Acorde a las conclusiones obtenidas de la reunión virtual del día de hoy 01 de marzo de 2021, solicitamos la reanudación del contrato de la referencia.

Los documentos adjuntos corresponden a:

1. Formato **MINFRA-MN-IN-11-FR-4** " ACTA DE REANUDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA". (1 folio)

Agradecemos una pronta respuesta.

Sin otro particular,

R/L. Álvaro Hernando Vera Ayala
CC. 1.022.329.221 de Bogotá
Consorcio IDF-JPS

Proyectó: Diana Lisbeth Lázaro Ortiz, Director de Interventoría
Copia: Archivo
Anexos: 1 folio

CONSORCIO IDF – JPS
INTERVENTORIA PROGRAMA COLOMBIA RURAL, CESAR Y BOLIVAR
Teléfonos: 320900350 – 3182345671
Oficina: Calle 11 No 11-23, Barrio El Centro - Municipio de Ocaña N. de S. Apto 302.
Correo electrónico: consorcio.idf.jps2020@gmail.com

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REANUDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-11-FR-4		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	
		FECHA	1 (Día)	3 (Mes)	2021 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1288 **DE** 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO IDF - JPS
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA, RIO DE ORO DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE OBRA No.	003	**DE**	2020
	LP-001	**DE**	2020
	NO ADJUDICADO	**DE**	NO ADJUDICADO
	NO ADJUDICADO	**DE**	NO ADJUDICADO

CONTRATISTA: 1. ARENAL, UNION TEMPORAL JA INGENIERIA 2020(EN CESIÓN DEL CONTRATO DE OBRA)
2. RIO DE ORO, CONSORCIO VIAS RIO DE ORO
3. ASTREA, NO ADJUDICADO
4. TAMALAMEQUE, NO ADJUDICADO

Se suscribe la presente acta de reanudación del contrato de interventoría considerando que están dadas las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

FECHA DE SUSPENSIÓN: 10 (Día) **DE** 1 (Mes) **DE** 2021 (Año)

FECHA DE REANUDACIÓN: 1 (Día) **DE** 3 (Mes) **DE** 2021 (Año)

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO: 31 **DE** 5 **DE** 2021
(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta las fechas de suspensión y de reanudación, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral V-2.)

NOTA:

1. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el INTERVENTOR se obliga a presentar al Instituto para su aprobación el certificado de modificación de la garantía única, en el cual se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar.

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:

Firma
Nombre: **DIANA LISBETH LÁZARO ORTIZ**
Representante legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula No. 54202-111346 NTS

Firma
Nombre : **~~OMAR EDIL~~ GÓMEZ NAVÍA**
Supervisor Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula No. 19202-099210 CAU

Firma:
Nombre: **RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA**
Subdirector Red Terciaria y Férrea
Matricula No. 01106-0831 CPI TVC

Original: Archivo de Gestión Contractual (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Medio Ambiente, Interventor y Dirección Territorial.